

**ACTA N°21-2024**

ACTA NÚMERO VEINTIUNO DE LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS TRECE HORAS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

**PRESENTES**

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	Presidente CONARE, Universidad de Costa Rica
Ing. María Estrada Sánchez MSc.	Instituto Tecnológico de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
M.Ed. Francisco González Calvo	Universidad Técnica Nacional
Lic. Gastón Baudrit Ruiz a.i.	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)

PRESIDE: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rector Universidad de Costa Rica.

SECRETARIA DE ACTAS: Sra. Glenda Hernández Moscoso  
Srta. Emilieth Arias Rivera

INVITADA: Mag. Marinela Córdoba Zamora, Asesora de rectoría, Universidad de Costa Rica.

SOPORTE TÉCNICO: Sr. Érick Zamora Solano, Área de Tecnologías de Información y Comunicación.

**Artículo 1.** Lectura y aprobación de la agenda

**SE ACUERDA:**

- A. AMPLIAR EL ARTÍCULO DE VARIOS Y MODIFICAR LA AGENDA CON LAS INCORPORACIONES SEÑALADAS POR LOS SEÑORES RECTORES.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 2.** Aprobación de Actas

El señor Rodrigo Arias comenta que le envió a la señora Glenda Hernández unas observaciones del Acta No. 19-2024.

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR LAS ACTAS No.14-2024, No.15-2024, No.16-2024, No.17-2024 Y No.18-2024, SIN OBSERVACIONES.
- B. APROBAR EL ACTA No.19-2024 CON LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL RECTOR RODRIGO ARIAS CAMACHO PARA QUE SEAN INCORPORADAS EN EL DOCUMENTO FINAL.
- C. ACUERDO FIRME.

**Artículo 3.** Informe de Auditoría Interna (confidencial)

El señor Gustavo Gutiérrez solicita a las señoras Marinela Córdoba Zamora, Glenda Hernández Moscoso, Emilieth Arias Rivera y al señor Érick Zamora Solano retirarse de la sala unos minutos.

**Artículo 4.** Audiencias

Comisión del Régimen de Empleo Superior Universitario (RESU).

Oficio OF-CDRH-70-2024 de fecha 5 de junio suscrito por Adriana Espinoza Paniagua, Coordinadora de la Comisión de Directores de Recursos Humanos y de la Comisión del Régimen de Empleo Superior Universitario, mediante el cual transcriben acuerdo: Dar por recibido el acuerdo CNR-356-2024 del 30 de mayo de 2024 y confirmar la participación de la audiencia convocada por el Consejo Nacional de Rectores para el 18 de junio de 2024 a las 2:30 p.m.

SE TOMA NOTA.

Oficio OF-CDRH-59-2024 del 23 de mayo de 2024 suscrito por la Licda. Adriana Espinoza Paniagua, coordinadora de la Comisión de Directores de Recursos Humanos y de la Comisión del Régimen de Empleo Superior Universitario (RESU), mediante el que remite los documentos: “Marco Técnico Orientador para la implementación del Sistema de Gestión del Talento Humano del Régimen de Empleo Superior Universitario” y “Escala Salario Global del Sistema Régimen de Empleo Superior Universitario”.

A las catorce horas y treinta minutos, el señor Gustavo Gutiérrez da la bienvenida a la Comisión del Régimen de Empleo Superior Universitario (RESU), conformada por:

Adriana Espinoza Paniagua, Coordinadora, UCR-CONARE  
Paola Arguedas Chacón, UNA-CONARE  
Hannia Rodríguez Mora, ITCR-CONARE  
Ana Lorena Carvajal Pérez, UNED-CONARE  
Miriam Boza Ferreto, UTN-CONARE  
Randy Vargas Mora, OPES-CONARE

Invitados:

Roberto Guillén Pacheco, UCR  
Pedro Méndez Hernández, UCR

La señora Adriana Espinoza da inicio a la presentación sobre el Sistema de Gestión del Talento Humano para el Régimen de Empleo Superior Universitario.

Objetivo:

Establecer el Marco Técnico Orientador para la implementación del Sistema de Gestión del Talento Humano del Régimen de Empleo Superior Universitario, en procura de garantizar la idoneidad y la excelencia del personal universitario para el Sistema de Educación Superior Estatal.

Sistema de Gestión del Talento Humano del RESU

- Planificación del Empleo
- Organización del Trabajo
- Captación de Talento Humano
- Capacitación y Desarrollo
- Gestión del Desempeño
- Gestión de la Compensación
- Relaciones Laborales

#### Subsistema de Gestión de la Compensación

- Consistencia externa
- Vinculado al mérito laboral
- Simplificación de las estructuras salariales
- Consistencia Interna, Igual Salario en condiciones de igualdad de trabajo
- Factores de valoración
- Actualización a partir de estudios técnicos

#### Metodología de valoración del puesto

Para la definición de la Escala de Salario Global, se utilizó el método de “puntos por factor”, no solo porque es el que sugiere la LMEP, sino porque es el más utilizado a nivel mundial, por cuanto permite el análisis del puesto desde su descomposición en factores y subfactores, así como su representatividad dentro de los resultados institucionales

#### Factores y subfactores del método de valoración del Régimen de Empleo Superior Universitario

##### Competencias Cognitivas

- Preparación académica
- Experiencia

##### Competencias Institucionales

- Innovación
- Pensamiento Analítico
- Planificación y Organización
- Coordinación
- Autonomía

##### Responsabilidades

- Impacto de la gestión
- Complejidad de la función
- Recursos y bienes públicos
- Supervisión ejercida

##### Condiciones de trabajo

- Esfuerzo físico

##### Aplicación del Salario Global

- A las personas funcionarias que fueron contratadas con Salario Global Transitorio en las IESUE.
- A quienes nunca han trabajado para el sector público costarricense.
- A las personas funcionarias con interrupciones en la continuidad laboral en el sector público costarricense, de acuerdo con lo siguiente:

- Sector administrativo por un periodo igual o superior a un mes.
- Sector académico por un periodo igual o superior a seis meses.
- A quienes registran movimientos de personal, de acuerdo con las reglas de transición indicadas en el punto siguiente, podrán solicitar su traslado al Salario Global definitivo, el cual, en caso de considerarse viable, regirá a partir de lo indicado en la resolución en cada IESUE, por lo que no proceden pagos retroactivos.

Reglas de Transición para la aplicación del Salario Global:

- A personas funcionarias que, al cambiar de clase de puesto, el Salario Global aplicable sea superior al salario compuesto total ordinario que devengaría en el nuevo puesto.
- Cuando el salario compuesto de la persona funcionaria iguale o supere al Salario Global definido para su mismo puesto, mediante la aplicación de beneficios e incentivos o por un incremento a la base salarial.
- Cuando el Salario Global del puesto iguale o supere al salario compuesto.
- Cuando en una fracción de su jornada ordinaria, la persona funcionaria asume un nuevo puesto, si el Salario Global del nuevo puesto es mayor que el salario compuesto de ese mismo cargo.
- Cuando la persona funcionaria se nombra en un nuevo puesto adicional a su jornada ordinaria.
- Se considerará en las IESUE que cuenten con un Régimen de Carrera Universitaria (Académica, Administrativa o su equivalente), el cambio de categoría por ascenso dentro de dicho Régimen, como parte de la regla de transición para la aplicación del Salario Global.

Inaplicación del Salario Global, se mantiene en salario compuesto cuando:

- Cuando mantienen continuidad laboral en la misma clase de puesto, categoría salarial o categoría en el Régimen de Méritos.
- Cuando regresan a su puesto en propiedad, luego de ocupar otro puesto temporalmente.
- Cuando en una fracción de su jornada ordinaria, la persona funcionaria asume un nuevo puesto en su jornada o bien por una fracción adicional a la jornada laboral ordinaria, si el Salario Global del nuevo puesto es menor que el salario compuesto de ese mismo cargo.
- Cuando se realice un traslado o permuta, siempre y cuando se mantenga la misma clasificación del puesto.
- Cuando se aplique una reasignación, revaloración, recalificación o reclasificación de puesto y el Salario Global sea inferior al Salario Compuesto de la nueva categoría.
- Cuando se nombra en una nueva clase de puesto por una fracción adicional a la jornada laboral ordinaria, si el Salario Global del nuevo puesto es menor que el Salario Compuesto del cargo precedente.

Ajustes en el Salario Compuesto o Salario Global, según corresponda.

Será de análisis específico en cada caso los siguientes ajustes, de acuerdo con la normativa vigente de cada IESUE:

- Aumentos salariales por costo de vida.
- Incentivos salariales (solicitud nueva o prorroga) como: anualidades, grado académico, remuneración extraordinaria, sobresueldos, vinculación externa y zonaje.
- Indemnizaciones como: Disponibilidad, Dedicación Exclusiva y Prohibición.

- Reconocimiento de componentes salariales extraordinarios de pago como: tiempo extraordinario, recargo de funciones adicionales al puesto, diferencia específica, riesgo policial, régimen de prohibición y otros establecidos por ley, que serán calculados de acuerdo con la normativa vigente en las IESUE.
- Cuando el Salario Compuesto es superior al Salario Global del puesto, se le aplicarán los componentes extraordinarios por Ley o por normativa interna en cada IESUE: tiempo extraordinario, recargo de funciones adicionales al puesto, diferencia específica, riesgo policial, régimen de prohibición, sobresueldos, vinculación externa y otros, que serán calculados de acuerdo con la normativa vigente en las IESUE.

#### Consideraciones finales

- Salario Escolar: En las IESUE se reconoce, tanto en el Esquema de Salario Compuesto como en el de Salario Global, el pago correspondiente al ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) mensual, pagado de forma diferida en enero del año siguiente.
- Cada IESUE definirá los procedimientos aplicables para materializar el traslado del esquema de salario compuesto al esquema de Salario Global.
- Ningún salario ordinario bruto, podrá ser superior al salario del Presidente de la República.
- El cambio temporal de estructura salarial representa una suspensión de carácter legal de las condiciones salariales, por lo que las personas volverán a la estructura salarial que ostentaban cuando así corresponda.

#### Propuesta de Escala de Salario Global

N° de Estrato	Estrato	Clase de Puesto	Categoría Salarial	Salario Global
1	Soporte Operativo	/ Auxiliar en Universitaria A	Gestión 1	¢445,000.00
1	Soporte Operativo	/ Auxiliar en Universitaria B	Gestión 2	¢480,600.00
1	Soporte Operativo	/ Auxiliar en Universitaria C	Gestión 3	¢519,048.00
2	Asistencial	Asistente en Universitaria A	Gestión 4	¢560,571.84
2	Asistencial	Asistente en Universitaria B	Gestión 5	¢605,417.59
3	Técnico	Técnico en Universitaria A	Gestión 6	¢653,850.99
3	Técnico	Técnico en Universitaria B	Gestión 7	¢706,159.07
3	Técnico	Técnico en Universitaria C	Gestión 8	¢762,651.80

3	Técnico	Técnico en Universitaria D	Gestión	9	Ø823,663.94
3	Técnico	Técnico en Universitaria E	Gestión	10	Ø889,557.06
4	Profesional	Profesional en Universitaria A	Gestión	11	Ø1,022,990.62
4	Profesional	Profesional en Universitaria B	Gestión	12	Ø1,104,829.87
4	Profesional	Profesional en Universitaria C	Gestión	13	Ø1,425,230.53
4	Profesional	Profesional en Universitaria D	Gestión	14	Ø1,539,248.97
4	Profesional	Profesional en Universitaria E	Gestión	15	Ø1,662,388.89
4	Profesional	Profesional en Universitaria F	Gestión	16	Ø1,795,380.00
5	Dirección	Jefe en Universitaria A	Gestión	10	Ø\$889,557.06
5	Dirección	Jefe en Universitaria B	Gestión	15	Ø1,662,388.89
5	Dirección	Jefe en Universitaria C	Gestión	17	Ø1,994,866.67
5	Dirección	Jefe en Universitaria D	Gestión	18	Ø2,234,250.67
5	Dirección	Jefe en Universitaria E	Gestión	19	Ø2,502,360.75
5	Dirección	Director en Universitaria A	Gestión	20	Ø2,877,714.86
5	Dirección	Director en Universitaria B	Gestión	21	Ø3,107,932.05
5	Dirección	Director en Universitaria C	Gestión	22	Ø3,574,121.85
6	Administración Superior	Director Sede/Centro/Vicedecano		22	Ø3,574,121.85
6	Administración Superior	Miembro del Universitario	Consejo	23	Ø4,110,240.13

6	Administración Superior	Decano	24	€4,356,854.54
6	Administración Superior	Vicerrector	25	€4,618,265.81
6	Administración Superior	Rector Adjunto	26	€4,895,361.76
6	Administración Superior	Rector	27	€5,189,083.47

#### Propuesta de Escala de Salario Global- Académica

##### Bachillerato

- € 1,022,990.62

##### Licenciatura

- Límite Inferior: € 1,074,140.15
- Límite Superior: €1,181,554.16

##### Instructor

- Límite Inferior: €1,299,709.58
- Límite Superior: €1.494.666.02

##### Adjunto

- Límite Inferior: €1,559,651.50
- Límite Superior: €1,868,332.52

##### Asociado

- Límite Inferior: €2,261,494.67
- Límite Superior: €2,709,082.16

##### Catedrático

- Límite Inferior: €3,505,316.74
- Límite Superior: €4,334,531.45

Como último punto, menciona las recomendaciones:

- De aprobarse esta propuesta, se envíe a las instancias que corresponda en cada IESUE, con el fin de que se valore su aplicación.
- Dotar de recursos anualmente a la Comisión de Directores de Recursos Humanos, con el fin de realizar periódicamente estudios de mercado que permitan el equilibrio externo de la Escala de Salario Global y con ello mantener la competitividad de los salarios de las IESUE.
- Realizar los estudios actuariales que permitan establecer una Política Salarial que garantice la sostenibilidad financiera en cada una de las IESUE.
- Mantener la Política Salarial del RESU, que permita la atracción y retención del personal idóneo en las IESUE.
- Valorar la posibilidad de que se actualice el acuerdo del CONARE "Convenio para el reconocimiento salarial en las contrataciones de académicos de las Instituciones

de Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica”, del 22 de julio de 2003, de manera que se incorpore la Universidad Técnica Nacional.

- Implementar la Escala Salarial Académica, de acuerdo con la normativa establecida en cada IESUE y valorar la homologación del Régimen de Mérito Académico en estas.

La señora María Estrada consulta al señor Pedro Méndez sobre las sesiones realizadas a raíz de los acuerdos más recientes que ha sacado la UCR.

El señor Pedro Méndez plantea dos cuestiones clave durante la discusión. En primer lugar, expone su preocupación sobre cómo manejar a las personas cuyos nombramientos precedieron a la implementación de esta resolución, argumentando que, según la ley, deberían recibir el salario global durante el período de transición, aspecto que destaca como crucial para clarificar en los lineamientos.

Además, indaga sobre el proceso de transición de salario compuesto a salario global, interrogando si este cambio ocurre únicamente cuando el salario global supera inicialmente al compuesto, o si también puede darse en situaciones inversas. Recibe confirmación de que ambos escenarios están contemplados en el documento correspondiente.

Seguidamente, consulta cómo se va a pagar el riesgo policial. Se le informa al señor Méndez que el riesgo policial no se detalló exhaustivamente en el documento debido a que únicamente lo cubre la Universidad de Costa Rica. Se discute la posibilidad de incluirlo mediante una deducción del 8% de la base, similar a una medida previamente implementada.

El señor Méndez argumenta que esta provisión debería estar integrada en el salario global para evitar la necesidad de crear una escala separada exclusivamente para este concepto. Sin embargo, se le aclara que la decisión fue limitar esta medida al salario compuesto únicamente.

El señor Pedro Méndez hace referencia a una discusión previa sobre la implementación de una primera escala salarial, acordada como medida provisional mientras se realizan estudios técnicos más detallados. Explica que esta escala amplía el espectro salarial para mitigar el impacto en aquellos cuyos salarios podrían ser más competitivos en el mercado externo. Se introdujeron cinco categorías y se ajustó la categoría inicial para reflejar estas consideraciones.

El señor Méndez subraya la necesidad legal de establecer pronto una escala salarial, citando el artículo 37 que permite ajustes continuos basados en estudios técnicos. Reconoce que un análisis exhaustivo puesto por puesto sería ideal pero también muy demandante para el personal de recursos humanos. Propone la contratación de expertos para afinar estos detalles.

Para complementar lo expuesto por el señor Pedro Méndez, el equipo aclara que, tras revisar los ejercicios y escalas propuestos, se llegó a un consenso sobre la necesidad de ampliar las categorías salariales. Se extendió la escala hasta el Profesional F, con la posibilidad de incluir un nivel E y F con salarios más altos, permitiendo a cada universidad ajustarse según sus recursos y necesidades para garantizar salarios competitivos.

Como mencionó el señor Méndez, se pueden continuar realizando estudios adicionales, lo cual es recomendado. Sin embargo, esto representa un paso inicial para asegurar no solo la adecuación del salario a las habilidades y experiencia de cada persona, sino también a la justicia salarial dentro del contexto universitario.

El señor Francisco González Alvarado plantea algunos temas puntuales, específicamente en relación con los criterios asociados a la dedicación exclusiva. Comenta que, en su caso, han surgido dudas sobre qué sucede con esta condición cuando una persona asciende. Pregunta si al llegar a la escala superior se conserva, se pierde o se mantiene de alguna forma. Solicita información sobre cómo se están abordando estos aspectos en el documento y en términos generales.

Se le responde que, en realidad, quien define la dedicación exclusiva es el régimen en el que se encuentre la persona. Si la persona asciende y opta por un salario global, la dedicación se suspendería junto con los contratos. Si esta persona regresa a su puesto en propiedad y en ese puesto se mantiene el salario compuesto, debería volver a solicitar la dedicación exclusiva, y la comisión correspondiente valoraría su solicitud.

El señor Francisco González Alvarado pregunta si hay un capítulo dedicado exclusivamente a este tema. Sugiere que consideren la posibilidad de incluir un apartado específico sobre las dedicaciones exclusivas, para que quede bien claro.

Asimismo, menciona otro punto relacionado con el inicio de la escala transitoria. Explica que cuando el señor Pedro hablaba del 10 de marzo, se refería al inicio de la vigencia de la ley. Aclara que, aunque las universidades hayan tenido algunos márgenes de acuerdo, ese sería el hito que estarían considerando aquí.

Se responde que, en efecto, todas las universidades aplican el transitorio de manera diferente según el momento que se consideró oportuno.

El señor Francisco González Alvarado menciona que esta decisión es compleja, ya que su institución comenzó con un régimen académico posterior a la entrada en vigor de la ley, pero la aplicación no se hizo en función de la escala transitoria. Sugiere abordar esta situación dentro de esa lógica, reconociendo los cambios en las categorías desde la entrada en vigencia del régimen.

Destaca que la escala propuesta es consistente y responde a todos los criterios esbozados, dependiendo de las posibilidades reales de cada universidad. Menciona un estudio de la Universidad Nacional que demostró que la entrada en vigencia del empleo público podría generar problemas financieros para algunas instituciones.

Con un régimen académico consolidado, los ascensos suponen un desafío financiero significativo. Por ejemplo, el ascenso de un profesor podría implicar una diferencia de salario base superior a ₡350,000. Reciben cerca de 150 solicitudes de ascenso anuales, de las cuales aproximadamente el 70% son aprobadas, resultando en unos 120 ascensos anuales. Mantener un presupuesto estable y sostenible se vuelve complicado, con costos potenciales de entre ₡700 millones y ₡800 millones al año.

Considera crucial aplicar esta escala dentro de ciertos márgenes. No solo se tendrían dos regímenes en cada institución (escala compuesta y escala global), sino también diferentes escalas entre universidades, lo que complicaría la situación. Propone hacer un último esfuerzo para llegar a consensos en la aplicabilidad de la escala.

El señor Randy Vargas complementa los comentarios previos indicando que, desde la concepción de la ley, se sabía que una escala de salario global impactaría significativamente los presupuestos de todas las instituciones del Estado. Contratar a un profesional bajo esta nueva escala, que incluye componentes como anualidades y

dedicación exclusiva, conlleva costos mayores en comparación con las antiguas prácticas presupuestarias.

El estudio realizado por la institución es técnico y basado en factores de talento humano, buscando un equilibrio interno entre los criterios presentados. Además, el equilibrio externo considera puestos específicos como médicos, abogados, profesionales en tecnología de información, estadísticos y economistas, que presentan mayor complejidad de contratación en el mercado actual.

El señor Vargas subraya que no es factible estructurar una escala salarial para más de mil puestos basándose solo en algunos puestos de mercado. El 90% de la escala incluye puestos como choferes, secretarías y recepcionistas, equilibrados en el mercado. Este estudio técnico, serio y respaldado por profesionales en clasificación y valoración de cargos, fue consensado por todas las universidades, lo cual es un logro significativo.

Aunque el impacto presupuestario es preocupante para las universidades y el gobierno en general, cada institución debe gestionar la implementación de la escala global de acuerdo con sus capacidades financieras.

El señor Rodrigo Arias expresa sus saludos y agradece a la Comisión por su trabajo integral en la aplicación de la Ley Marco a las Universidades. Destaca que este esfuerzo se alinea con el compromiso asumido el 21 de febrero de 2021, respaldado por todos los Consejos Universitarios y las federaciones de estudiantes, hacia la homologación del sistema de empleo universitario.

En relación con la propuesta de salario global, el señor Arias comparte las preocupaciones de don Francisco sobre su impacto presupuestario. Subraya la importancia del principio de "igual salario en condiciones de igualdad de trabajo", que debe ser aplicado equitativamente en todas las universidades. Sin una redistribución adecuada de los ingresos del FEES, advierte que será imposible cumplir con este principio esencial para la equidad salarial.

Asimismo, el señor Arias reitera su observación anterior sobre la alta remuneración de la administración superior, especialmente en comparación con la UNED. Considera que los salarios propuestos para algunos puestos, como los miembros del Consejo Universitario, son considerablemente elevados y no reflejan la realidad salarial dentro de su institución. Destaca la necesidad urgente de encontrar mecanismos para cerrar las brechas salariales existentes y cumplir con los principios de equidad establecidos.

En cuanto a la propuesta específica de la escala de salario global, el señor Arias plantea una preocupación técnica sobre las diferencias significativas entre las categorías salariales. Señala que estas discrepancias, como los saltos no lineales entre algunas categorías, requieren una explicación más clara y un ajuste para mantener la coherencia y equidad en la estructura salarial propuesta.

Su intervención concluye con un llamado a abordar estas consideraciones detalladamente en la discusión actual, asegurando que se adopten decisiones informadas y equitativas respecto a la implementación de la escala salarial global en las universidades.

Se le responde que, conforme explicó la señora Adriana Espinoza, la escala salarial debe mantener dos tipos de consistencia: interna y externa. Inicialmente se aplicaron los factores y criterios correspondientes, seguidos de una encuesta salarial para evaluar la posición de ciertos puestos dentro de cada estrato en relación con el mercado. A partir de esta

evaluación, se realizaron ajustes para garantizar la progresión adecuada dentro de la escala.

Esto explica los ajustes significativos entre las categorías, que varían dependiendo del nivel de responsabilidad y complejidad del puesto, y cómo se comparan en el mercado laboral. Por ejemplo, los jefes operativos en algunas universidades perciben salarios inferiores en comparación con los profesionales en niveles superiores debido a las exigencias específicas del rol operativo.

Además, se presentan recomendaciones discutidas en la Comisión, como la realización de estudios actuariales para evaluar la viabilidad de la implementación de la escala en cada institución. También se propone asegurar recursos anuales para estudios de mercado, con el objetivo de mantener la competitividad salarial y actualizar la escala según sea necesario.

El señor Pedro Méndez se refiere a los estudios actuariales y la sostenibilidad de la escala salarial, sugiriendo que el análisis en el sector administrativo no es tan complejo porque los puestos son fijos. Señala que todas las universidades pueden cuantificar los puestos en cada categoría y comparar la inversión actual con la necesaria bajo la escala global. No obstante, expresa preocupación por la aleatoriedad en los ascensos en el régimen académico, señalando que es imposible predecir cuántas personas ascenderán cada año, lo que podría generar desequilibrios financieros significativos.

El señor Méndez menciona que en la Universidad de Costa Rica (UCR) ya se han realizado proyecciones sobre el impacto de los interinos licenciados y bachilleres, destacando que, debido a la alta rotación, la mayoría de estos puestos pasarían al salario compuesto en pocos años, lo cual incrementaría significativamente los costos. También destaca la necesidad de desarrollar estudios actuariales para proyectar y gestionar este impacto.

Además, subraya la importancia de alinear los requisitos para las categorías académicas entre universidades, señalando que actualmente existen diferencias significativas en los criterios de nombramiento que pueden generar disparidades salariales injustas. Propone que se tomen decisiones sobre cómo abordar estas discrepancias, lo cual podría requerir cambios reglamentarios y negociaciones políticas.

En cuanto a la relación entre las escalas salariales del sector administrativo y el académico, el señor Méndez argumenta que no es justo ni necesario ligarlas, ya que los procesos de ascenso son diferentes en cada sector. Sostiene que los profesores tienen la capacidad de ascender y mejorar su salario basado en sus atestados, mientras que los empleados administrativos deben esperar la liberación de plazas.

Finalmente, el señor Méndez reconoce el trabajo realizado en el sector administrativo y sugiere que se empiecen a tomar decisiones para implementar las escalas salariales acordadas.

La señora Adriana Espinoza comenta que la escala docente, como lo explica don Pedro, se ajusta a la escala administrativa profesional, unificando las variaciones existentes en cada universidad. Esto se presentó a la Comisión de Vicerrectores de Docencia, quienes señalaron la falta de claridad en la técnica para implementar la escala debido a la ausencia de una homologación de requisitos para el mérito. Aunque se han hecho esfuerzos para comparar y unificar estos requisitos, aún no se ha logrado una homologación viable.

Por lo tanto, la propuesta actual se basa en la secuencia explicada, sugiriendo que se aplique con los requisitos vigentes de cada universidad. Sin embargo, la decisión final

sobre el establecimiento de requisitos unificados para el régimen académico corresponderá a las autoridades.

La señora Espinoza añade que lo que se propone en esta escala son un límite inferior y un límite superior. Aunque el límite inferior pueda parecer elevado, será evaluado por cada universidad.

La base tomada fue el profesional de menor rango en la escala administrativa, estableciendo para cada rango en el régimen académico un límite inferior y superior. Esto busca permitir que cada universidad se acomode de acuerdo con sus posibilidades, estableciendo toques mínimos y máximos.

El señor Francisco González Alvarado coincide con don Pedro en la urgencia de implementar la escala, tanto por cumplir con el orden legal nacional como por reducir la incertidumbre gradualmente en su aplicación. Destaca que las decisiones de su grupo no están por encima de los Consejos Universitarios e Institucional y que han avanzado con la UNA mediante una comisión que incluye representación sindical, centrados en definir las reglas que guiarán la escala. Subraya la necesidad de consenso para aprobar un documento final que puedan discutir con los Consejos Universitarios.

El señor Rodrigo Arias menciona que la ley contempla la posibilidad de establecer grados y pregunta si este tema ha sido tratado. Se le indica que no se ha abordado hasta el momento y se aclara que el artículo 33 contempla el ascenso de una persona dentro de un grado, que representa un conjunto de puestos similares. Aunque no detalla específicamente este aspecto, lo deja libre.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-CDRH-59-2024 DEL 23 DE MAYO DE 2024, SUSCRITO POR LA LICDA. ADRIANA ESPINOZA PANIAGUA, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE RECURSOS HUMANOS Y DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE EMPLEO SUPERIOR UNIVERSITARIO (RESU).
- B. DAR POR CONOCIDOS LOS DOCUMENTOS: “MARCO TÉCNICO ORIENTADOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL RÉGIMEN DE EMPLEO SUPERIOR UNIVERSITARIO” Y “ESCALA SALARIO GLOBAL DEL SISTEMA RÉGIMEN DE EMPLEO SUPERIOR UNIVERSITARIO”.
- C. PROGRAMAR EL ANÁLISIS DE AMBOS DOCUMENTOS A LO INTERNO DE ESTE CONSEJO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 2 DE JULIO DE 2024.
- D. FELICITAR A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE RECURSOS HUMANOS Y DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE EMPLEO SUPERIOR UNIVERSITARIO (RESU) POR LA LABOR REALIZADA Y EL ESFUERZO DE COORDINACION INTERUNIVERSITARIA QUE SUPONE LA GENERACION DE UNA ESCALA SALARIAL GLOBAL Y LA PROPUESTA TECNICA ORIENTADORA PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL RÉGIMEN DE EMPLEO SUPERIOR UNIVERSITARIO (RESU).
- E. ACUERDO FIRME.

**Artículo 5.** Financiamiento y presupuesto

- a) Oficio OF-ADI-299-2024 del 29 de mayo de 2024, suscrito por el señor Pablo Marín Salazar por el que emite criterio técnico favorable para la atención de las solicitudes contenidas en los oficios OF-CeNAT-026-2024/OF-FunCeNAT-025-2024 para reasignar los remanentes de remuneraciones CERN para la atención de ajustes salariales de colaboradores del CeNAT.

El señor Gastón Baudrit informa que el pago de la representación costarricense ante el CERN se trasladó a la FUNCENAT, permitiendo la contratación directa del representante. Tras consultar con contadores en Suiza, se determinó que, para evitar un pago considerable de impuestos, el CERN debía realizar el pago directamente, generando un ahorro que quedó en el rubro de remuneraciones de la FUNCENAT.

Indica que, dentro de la Fundación, los doctores en LANOTEC reciben 1,000,000 de colones, mientras que otros doctores reciben entre 1,300,000 y 1,350,000 colones. Se propone utilizar el remanente del pago al CERN para ajustar estas diferencias salariales, nivelando los salarios de los doctores en LANOTEC con los del CENAT y así evitar la fuga de personal.

**SE ACUERDA:**

- A. AUTORIZAR EN LOS TÉRMINOS CONSIGNADOS EN EL OFICIO OF-ADI-299-2024 DEL 29 DE MAYO DE 2024, SUSCRITO POR EL SEÑOR PABLO MARÍN SALAZAR, DIRECTOR DEL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, LA REASIGNACIÓN DE LOS REMANENTES DE REMUNERACIONES PARA LA ATENCIÓN DE AJUSTES SALARIALES DEL PERSONAL DEL LANOTEC EN EL CENAT, CONFORME LO ACUERDEN SUS INSTANCIAS INTERNAS DE GOBIERNO Y SE REALICE POR PARTE DEL ADI EL AJUSTE EN EL PRESUPUESTO DEL FONDO DEL SISTEMA DEL 2025 PARA EL CENAT.
  - B. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio OF-ADI-310-2024 del 31 de mayo de 2024, suscrito por el MBA. Pablo César Marín Salazar director del Área de Desarrollo Institucional, por el que determina la viabilidad presupuestaria para realizar el pago del reajuste salarial retroactivo del año 2021, que ascendería a la suma de ¢194.143.157. El movimiento presupuestario no afectará el Plan Anual Operativo del CONARE y sus programas. Se tiene presupuestada la atención de este incremento salarial para el presupuesto 2025.

\*\*\*

Este tema quedará pendiente para la próxima sesión.

\*\*\*

El señor Gustavo Gutiérrez consulta por qué se establece el 2%. El señor Gastón Baudrit responde que el personal de CONARE sigue el régimen salarial de la Universidad de Costa Rica, según un acuerdo de 2016. Aunque la Universidad ya implementó el ajuste salarial, el CONARE se retrasó debido a verificaciones presupuestarias para atender el monto de 194.1 millones de colones.

Añade que el señor Pablo Marín llevó a cabo la investigación necesaria, confirmó la viabilidad presupuestaria para el ajuste, asegurando que el personal del CONARE reciba

el mismo incremento salarial que el personal de la Universidad de Costa Rica. Este ajuste mantiene la paridad salarial entre ambas instituciones, pero requiere autorización del CONARE para extender los mismos términos salariales acordados por la Universidad de Costa Rica.

El señor Rodrigo Arias agradece a Gastón Baudrit por su explicación y destaca la necesidad de fundamentar adecuadamente el acto administrativo, solicitando la información por escrito.

El señor Gustavo Gutiérrez propone posponer la toma de un acuerdo hasta agregar y revisar la información.

El señor Francisco González Alvarado consulta si el ajuste corresponde al año 2019.

El señor Gastón Baudrit aclara que, aunque se podía hacer un pago retroactivo al 2021, el CONARE no lo hizo en su momento, a diferencia de la Universidad de Costa Rica. La administración del CONARE esperó confirmar la disponibilidad presupuestaria, la cual finalmente se encontró.

El señor Francisco González Alvarado consulta sobre el proceso de negociación para los aumentos por costo de vida, preguntando si la dirección ejecutiva propone ajustes o simplemente se adoptan los de la Universidad de Costa Rica.

El señor Gastón Baudrit explica que, históricamente, el CONARE ha adoptado el régimen salarial de la Universidad de Costa Rica para unificar condiciones entre su personal, tras la derogación del máximo beneficio en 2016. Los ajustes salariales acordados por la Universidad de Costa Rica requieren autorización del CONARE para ser aplicados, proceso gestionado por OPES.

El señor Rodrigo Arias enfatiza que el máximo beneficio era el mejor de todos los montos.

El señor Francisco González Alvarado pregunta al señor Gastón Baudrit sobre la posibilidad de aplicar retroactivamente los ajustes salariales, a pesar de la prohibición legal explícita al respecto.

El señor Baudrit explica que esto corresponde a un ajuste previsto para el año 2021 que no fue implementado por la institución, y se calculó el monto nominal acumulado hasta mayo de ese año para cada funcionario. Indica que este ajuste pendiente involucra sumas nominales por contrato que deberían haberse pagado en su momento. Además, señala que, en términos salariales, no existe prescripción según lo establecido por la Sala Constitucional.

- c) Oficio MH-DGCN-DIR-OF-0692-2024 de fecha 3 de junio, suscrito por Errol Solís Mata Director de Contabilidad Nacional, por el que solicita complementar los estados financieros institucionales con requerimientos derivados de las NICSP, mediante el envío de notas complementarias que formarán parte del Plan General de Contabilidad institucional 2024 y emite observaciones y solicitudes de rectificación del informe del primer trimestre, que deberá responderse dentro de los 10 días hábiles siguientes, aportando planes de acción y hoja de ruta para minimizar y solucionar cualquier inconsistencia.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO MH-DGCN-DIR-OF-0692-2024 DE FECHA 3 DE JUNIO, SUSCRITO POR ERROL SOLÍS MATA DIRECTOR DE CONTABILIDAD NACIONAL.
- B. REMITIR DICHO OFICIO PARA SU ATENCION A LA DIRECCION DE OPES, A FIN DE QUE SE DÉ RESPUESTA A LO SOLICITADO Y SE INFORME DE LA MISMA A ESTE CONSEJO.
- C. ACUERDO FIRME.
- d) Oficio MH-STAP-OF-0639-2024 de fecha 5 de junio, suscrito por la señora Ana Miriam Araya Porras, directora ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, dando respuesta al oficio OF-ADI-286-2024 comunicando que dicha instancia determina que los movimientos realizados en la modificación presupuestaria 02-2024 del CONARE no afectan el gasto corriente y el gasto total presupuestario máximo autorizados para el presente año.

**SE TOMA NOTA.**

- e) Oficio OF-ADI-337-2024 de fecha 10 de junio, suscrito por Pablo César Marín Salazar, director, Área de Desarrollo Institucional mediante el cual remite análisis presupuestario en atención al oficio OF-ACUERDO-EDUPUC-172-2024 en donde la Comisión de Editoriales Universitarias Públicas Costarricenses (EDUPUC) solicita apoyo económico para participar en la Feria Internacional del Libro de las Universitarias y de los Universitarios (FILUNI) y la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL Guadalajara), para conocimiento y aprobación del CONARE.

El señor Gastón Baudrit informa que la Comisión EDUPUC solicitó al área de Planificación evaluar la posibilidad de apoyar su participación en eventos internacionales con una suma de 12.042.000 colones (equivalentes a 21.896 dólares). En la revisión de fondos destinados a cooperación que no se han utilizado este año, se identificó un remanente disponible.

Indica que es viable proporcionar el apoyo solicitado trasladando estos fondos de la Agenda de Cooperación a otro centro presupuestario dentro del CONARE. La decisión final queda en manos del consejo respecto a si desean aprobar este apoyo, considerando la viabilidad presupuestaria existente.

El señor Francisco González Alvarado menciona que, considerando la reciente declaración formal del Gobierno sobre la construcción de una agenda de cooperación desde la primera reunión de coordinación para el FEES, es crucial mantener en mente la disponibilidad de recursos. Aunque no se opone específicamente a la solicitud actual, sugiere considerar que se reserven los fondos restantes para apoyar iniciativas futuras o la agenda de coordinación del próximo año.

El señor Gustavo Gutiérrez enfatiza la importancia de conocer detalles específicos como el número de personas involucradas y sus motivaciones. Reconoce que esta información es crucial y sugiere pasar al siguiente punto y regresar al tema cuando se tenga dicha información.

\*\*\*

Este tema quedará pendiente para la próxima sesión.

\*\*\*

- f) Oficio OF-ADI-338-2024 de fecha 10 de junio, suscrito por Pablo César Marín Salazar, director, Área de Desarrollo Institucional, mediante el cual remite análisis presupuestario del documento Ferias de Ciencia y Tecnología en atención al CNR-281-2024, y concluye con la viabilidad de autorizar la formulación de una modificación presupuestaria del centro presupuestario de la “**Regionalización**” al centro de “**Apoys Económicos del CONARE**”, por un monto de ¢14.113.500, para el financiamiento de las ferias regionales de ciencia y tecnología a realizarse en el mes de setiembre del presente año.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-ADI-338-2024 Y AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL CENTRO PRESUPUESTARIO DE LA “**REGIONALIZACIÓN**” AL CENTRO DE “**APOYOS ECONÓMICOS DEL CONARE**” POR UN MONTO DE ¢14.113.500, PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS FERIAS REGIONALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA A REALIZARSE EN EL MES DE SETIEMBRE DE 2024.
- B. ESPERAR A LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS FONDOS DEL SISTEMA DEL AÑO 2025, PARA DETERMINAR EL POSIBLE APOYO DE FINANCIAMIENTO QUE PUEDA SER DESTINADO A LA REALIZACIÓN DE ESTAS FERIAS.
- C. ACUERDO FIRME.

**Artículo 6.** Correspondencia

- a) Oficio MICITT-DGDCFD-DRII-OF-0321-2024 del 21 de mayo del 2024, suscrito por el señor Gezer Molina Colomer, director nacional de ciberseguridad del MICITT mediante el que remite una matriz trimestral de información a completar sobre estadísticas de cursos, webinars, eventos, charlas y/o capacitaciones en temas de Ciberseguridad impartidas a la población por las universidades públicas, para cumplir con la meta del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) correspondiente al Sector Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO MICITT-DGDCFD-DRII-OF-0321-2024 DEL 21 DE MAYO DEL 2024, SUSCRITO POR EL SEÑOR GEZER MOLINA COLOMER, DIRECTOR NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD DEL MICITT.
- B. REMITIR LA MATRIZ DE INFORMACIÓN TRIMESTRAL A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL, A LOS CENTROS Y ESCUELAS DE INFORMÁTICA, A LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE TI

Y AL CENTRO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA DE LA UTN, A FIN DE QUE LA COMPLETEN CONFORME CORRESPONDA.

C. ACUERDO FIRME.

- b) Oficio sin número de fecha 27 de mayo, suscrito por la señora Juana Rosario Duarte Galeas, rectora de la Universidad Metropolitana de Honduras y presidenta de la Red de Instituciones de Educación Superior comprometidas con la Gestión Integral del Riesgo de Desastres de América Latina y el Caribe (RiesGIRD/LAC), invitando a participar en el VI Foro Internacional Interuniversitario de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático, promovido con la colaboración del Programa Regional de Asistencia para Desastres (RDAP) de USAID/BHA, organizado por la Universidad Columbia a realizarse del 13 al 15 de agosto en ciudad de Asunción, Paraguay.

El señor Gustavo Gutiérrez consulta si se enviará un representante de OPES.

El señor Gastón Baudrit responde que no tenían un nombre específico en mente, pero podrían designar uno para la próxima sesión.

El señor Gutiérrez propone evaluar si resulta mejor enviar un representante por universidad o que asista una sola persona que pueda compartir los conocimientos con todas las universidades. Plantea la opción de designar al representante desde OPES o seleccionar a alguien de alguna universidad.

El señor Francisco González sugiere que podría ser alguien de alguna universidad, ya que cuentan con personas muy capacitadas.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO DE 27 DE MAYO SUSCRITO POR LA SEÑORA JUANA ROSARIO DUARTE GALEAS, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS Y PRESIDENTA DE LA RED DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR COMPROMETIDAS CON LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (RIESGIRD/LAC).
- B. REMITIR DICHO OFICIO A LA DIRECCIÓN DE OPES Y A LAS RECTORÍAS A FIN DE QUE SE PROMUEVA LA PARTICIPACIÓN EN EL VI FORO INTERNACIONAL INTERUNIVERSITARIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y VALORAR UNA CANDIDATURA POR CADA UNIVERSIDAD.
- C. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio DE-0289-05-2024 de 27 de mayo de 2024 suscrito por el señor Carlos Arias Alvarado, Director Ejecutivo, mediante el que remite copia del oficio MH-DM-OF-0538-2024 por el que el Ministerio de Hacienda insta a la JUPEMA coordinar con

el CONARE el cálculo y conciliación de las sumas adeudadas por concepto de cuota patronal del Régimen Transitorio de Reparto de las Universidades Públicas.

El señor Gastón Baudrit explica que este oficio busca implementar la decisión previamente conocida, donde el Ministerio de Hacienda ratifica que no hay base legal para mantener la exoneración del aporte y cuota patronal a las universidades bajo el régimen transitorio de reparto.

Recomienda trasladarlo a la Comisión de Vicerrectores de Administración para verificar el monto a cobrar. Además, sugiere enviarlo a la Asesoría Legal para que se considere como acción real y efectiva, mediante la cual se justificaría la presentación de la acción de inconstitucionalidad acordada por este Consejo.

Paralelamente, se requiere realizar un análisis y cuantificación del monto a adeudar, considerando el régimen de prescripción aplicable a esta cuota. Este acuerdo requiere el criterio de la Comisión de Vicerrectores de Administración para proceder.

El señor Francisco González Alvarado señala que esto debe aplicar para las personas que están activas en el régimen.

Ante la consulta del señor Rodrigo Arias, el señor Baudrit aclara que la prescripción en estos casos sería a los 10 años. Las personas que ya tienen su jubilación con el régimen están fuera de los activos y se contarían las cuotas de los últimos 10 años.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO DE-0289-05-2024 DE 27 DE MAYO DE 2024 SUSCRITO POR CARLOS ARIAS ALVARADO, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUPEMA.
  - B. TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE VICERRETORES DE ADMINISTRACIÓN A FIN DE ELABORAR LOS CÁLCULOS DE LA AFECTACIÓN DE LAS SUMAS ADEUDADAS POR CONCEPTO DE CUOTA PATRONAL DEL RÉGIMEN TRANSITORIO DE REPARTO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS.
  - C. TRASLADAR EL MENCIONADO INFORME A LA ASESORÍA LEGAL A FIN DE QUE CONSIDEREN LO PERTINENTE PARA LA REDACCIÓN DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD YA ACORDADA.
  - D. ACUERDO FIRME.
- d) Nota suscrita por el señor Daniel Ricardo Rodríguez Mora de fecha 31 de mayo de 2024, por la que solicita las estadísticas de graduación de los graduados de licenciatura en Contaduría Pública de cada una de las universidades públicas y los costos que esto significan para cada universidad, con el propósito de confirmar aspectos de crisis en la incorporación al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica para los graduado en Contaduría Pública y que permitiría darle mayor impulso al proyecto de ley 24160, Ley para facilitar el ejercicio profesional de la Contaduría Pública y Notariado.

El señor Baudrit menciona que las estadísticas de graduación son manejadas por la División de Planificación, y que ya han sido elaboradas. La solicitud no incluye desgloses por institución, sino que se refiere al total de graduados.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDA LA NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR DANIEL RICARDO RODRÍGUEZ MORA DE FECHA 31 DE MAYO DE 2024, POR LA QUE SOLICITA LAS ESTADÍSTICAS DE GRADUACIÓN DE LOS GRADUADOS DE LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA DE CADA UNA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y LOS COSTOS QUE ESTO SIGNIFICAN PARA CADA UNIVERSIDAD.
- B. TRASLADAR LA SOLICITUD DEL SEÑOR DANIEL RICARDO RODRÍGUEZ MORA A LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN INTERUNIVERSITARIA PARA SU ATENCIÓN DIRECTA.
- C. ACUERDO FIRME.
- e) Oficio DMS-0288-2024 del 30 de mayo de 2024 suscrito por Vanessa Cubillo González, Jefa de Despacho del Ministerio de Educación Pública, por el que solicita el aporte de insumos para el estudio económico 2025 del Comité de Revisión Económica y de Desarrollo de la OCDE, relacionado con temas de evaluación de motivación y aptitud en el examen de admisión, evolución del número de matrículas y graduados de educación superior (incluyendo doctorados y maestrías), especialmente en campos STEM, mecanismos de dirección y rendición de cuentas para garantizar que se cumplan los estándares básicos de calidad, mecanismos de financiación para mejorar la relevancia y los resultados en el mercado laboral.

Oficio DMS-0297-2024 de fecha 5 de junio, suscrito por Vanessa Cubillo González, jefa de Despacho, Ministra de Educación Pública, por el que complementa el oficio DMS-0288-2024 del 30 de mayo de 2024, solicitando información adicional sobre oportunidades educativas por tipo de universidades nacionales según grado académico y áreas del conocimiento. (Actualización del cuadro 6.3 del 8vo Estado de la Educación), cantidad de carreras acreditadas por SINAES, según año y grado académico, cantidad de títulos otorgados por las universidades públicas, por año, según carrera y grado académico y datos de matrícula por año en las universidades públicas, según carrera y grado académico.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDOS LOS OFICIOS DMS-0288-2024 Y DMS-0297-2024 DEL 30 DE MAYO Y 5 DE JUNIO DE 2024, SUSCRITOS POR VANESSA CUBILLO GONZÁLEZ, JEFA DE DESPACHO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
- B. REMITIR DICHOS OFICIOS PARA SU ATENCIÓN A LA DIVISIÓN DE COORDINACIÓN, A LA DIVISIÓN ACADÉMICA Y LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN INTERUNIVERSITARIA PARA QUE COORDINEN SU ATENCIÓN Y SE PROCEDA A ENVIAR UNA RESPUESTA CONJUNTA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
- C. ACUERDO FIRME.

- f) Oficio UNA-OVSICORI-OFIC-101-2024 de 30 de mayo de 2024 suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias, directora a.i. del OVSICORI por el que da informe de las iniciativas realizadas con respecto al Plan de trabajo para el Parque Nacional del Agua Juan Castro Blanco. Informan del avance del sistema de monitoreo sísmico en el área del volcán Platanar, que generará información de la evolución de grietas en el terreno e información sobre sismicidad, con lo cual se remitirá un informe técnico. De igual manera con la Escuela de Ciencias Geográficas, se realiza una evaluación de riesgos en la subcuenca del río Agua Zarcas. Agrega que la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar mantiene un proceso de generación de información y reflexión con las comunidades aledañas al Parque Nacional.

El señor Francisco González Alvarado explica que la Universidad Nacional ha estado siguiendo de cerca este tema y ha asumido un compromiso al respecto. Sugiere retomar el tema después de discutir el FEES, y también considera conveniente invitar nuevamente a la APANAJUCA para compartir este tipo de informes con ellos.

El señor Francisco González Calvo señala que el señor Benhil Sánchez, decano de la UTN sede San Carlos, había solicitado este informe.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO UNA-OVSICORI-OFIC-101-2024 DE 30 DE MAYO DE 2024, SUSCRITO POR LA DRA. LILLIAM QUIRÓS ARIAS, DIRECTORA A.I. DEL OVSICORI.
- B. AGRADECER EL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN SOBRE LOS AVANCES DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL PARQUE NACIONAL DEL AGUA JUAN CASTRO BLANCO.
- C. QUEDAR A LA ESPERA DE LOS INFORMES QUE PODRÁN ELABORARSE A PARTIR DE LOS DATOS QUE VIENEN GENERANDO EL OVSICORI, LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.
- D. COMPARTIR EL INFORME CON EL DECANO BENHIL SÁNCHEZ PORRAS, SEDE UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL EN SAN CARLOS.
- E. ACUERDO FIRME.
- g) Oficio DFOE-CAP-0932 de 31 de mayo de 2024 suscrito por el señor Humberto Perera Fonseca, Gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República mediante el que comunica el inicio del proyecto de fiscalización posterior, de tipo *seguimiento de la gestión pública*, sobre la *capacidad de gestión de tecnologías de información (TI)*, cuyo propósito es determinar el nivel de capacidad de gestión de las TI en la institución con el fin de identificar oportunidades de mejora. Comunica la constitución de un equipo de trabajo que realizará el estudio y solicita la designación de un funcionario como enlace institucional para asumir diversas responsabilidades durante la realización de dicho estudio.

**SE ACUERDA:**

A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO DFOE-CAP-0932 DE 31 DE MAYO DE 2024, SUSCRITO POR EL SEÑOR HUMBERTO PERERA FONSECA, GERENTE DEL ÁREA DE FISCALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

B. DESIGNAR AL SEÑOR IVAN ROJAS BARRANTES DIRECTOR DEL ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (ATIC), COMO ENLACE INSTITUCIONAL PARA EFECTOS DE ASUMIR LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE LA EJECUCIÓN DE DICHO ESTUDIO.

C. ACUERDO FIRME.

- h) Oficio CME-MORA-OF-016-2024 de 31 de mayo de 2024 suscrito por la Vicealcaldesa de la Municipalidad de Mora, Ariuna Cabal Lombodorzh, por el que solicita designar representantes titular y suplente ante el Comité Municipal de Emergencias de Mora-CEM.

Oficio OF-OPES-060-D de fecha 7 de junio de 2024 mediante el que el Director a.i. de OPES, señor Gastón Baudrit da respuesta al oficio CME-MORA-OF-016-2024 indicando que no corresponde la designación solicitada según los términos del inciso c.ii. del artículo 5 del Decreto Ejecutivo 34361 del 21 de noviembre de 2011.

El señor Gustavo Gutiérrez consulta el motivo por el que esta comunicación se envía a CONARE.

El señor Gastón Baudrit explica que respondieron a la señora aclarando su confusión respecto a la conformación del Comité Municipal de Emergencias.

Si bien se debe convocar a todas las instituciones radicadas en el cantón, se le indicó que CONARE no está radicado en el cantón de Mora, por lo que su solicitud no era pertinente. Se le hizo esta aclaración mediante el oficio en mención.

Debido a que el oficio iba dirigido directamente a CONARE, se les envía tanto la solicitud como la respuesta para su conocimiento.

**SE TOMA NOTA.**

- i) Correo de 3 de junio de 2024 remitido por Alisson Quintanilla Hernández, Coordinación y Secretaría Técnica de la Mesa Nacional de Diálogo Social y Productivo, mediante el que invita a participar en la Conferencia Desafíos de la Seguridad y Previsión Social en Costa Rica: Escasez de Médicos Especialistas, juego entre la vida y la muerte, a celebrarse el martes 11 de junio de 2024, a las 8:00 a.m. en el Hotel Radisson

**SE TOMA NOTA.**

- j) Oficio R-666-2024 de 3 de junio de 2024 suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica, por el que solicita considerar la petición de auspicio y fondos planteada por la Dra. Laura Cabrera Quirós, Coordinadora del Comité Organizador Local ICMI 2024 y Presidenta del

Capítulo Local del Grupo de Interés Especial en Interacción Humano Computador (SIGCHI) de la Asociación de Maquinaria Computacional (ACM), y representante local de la 26a. Edición de la Conferencia Internacional en Interacción Multimodal ICMI-202, a realizar por primera vez en Latinoamérica, sede Costa Rica, del 4 al 8 de noviembre de 2024. La actividad es autofinanciada y se solicita apoyo para el otorgamiento de becas (matrícula y hospedaje) para estudiantes locales que asistan al evento para un monto aproximado de US\$ 11,250.00 (30 becas por un valor de US\$ 375.00 cada una). El patrocinio solicitado (destinado a financiar asuntos logísticos y divulgación) podría ser desde los US\$ 1,000.00 a los US\$ 7,000.00.

La señora María Estrada resalta que esta conferencia fue declarada de interés para CONARE y que es la primera vez que se llevará a cabo en Latinoamérica. Agradece la recepción del oficio y expresa su esperanza de que puedan patrocinar el evento, subrayando la importancia de que CONARE esté representado. Confía en recibir una respuesta en el menor tiempo posible.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO R-666-2024 DEL 3 DE JUNIO DE 2024, SUSCRITO POR LA ING. MARIA ESTRADA SANCHEZ, M.SC. RECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA.
- B. REMITIR LA SOLICITUD DE APOYO PRESENTADA POR LA DRA. LAURA CABRERA QUIRÓS COMO PRESIDENTA DEL CAPÍTULO LOCAL DEL GRUPO DE INTERÉS ESPECIAL EN INTERACCIÓN HUMANO COMPUTADOR (SIGCHI) DE LA ASOCIACIÓN DE MAQUINARIA COMPUTACIONAL (ACM), PARA LA REALIZACIÓN DE LA 26a. EDICIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL EN INTERACCIÓN MULTIMODAL ICMI-2024 EN COSTA RICA, A LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA SU VALORACIÓN Y RECOMENDACIONES.
- C. ACUERDO FIRME.
  - k) Oficio MIDEPLAN-DM-OF-0692-2024 de 3 de junio de 2024, suscrito por la señora Laura Fernández Delgado, Ministra de Planificación y Política Económica, mediante el cual hace el recordatorio de solicitud de información enviado en el oficio MIDEPLAN-DM-OF-0569-2024 de 2 de mayo de 2024, sobre la solicitud de información de cada una de las instituciones que integran el Sistema de Educación Superior Pública referente a acciones, estrategias o programas relativos.

El señor Francisco González Alvarado sugiere solicitar el apoyo del señor Baudrit, ya que esos informes abarcan temas muy complejos. Plantea la posibilidad de direccionar esto desde la Comisión de Planificación.

El señor Baudrit señala que ninguna comisión en particular puede abarcar la totalidad de los temas. Se pretende que las demás comisiones envíen sus datos a la Comisión de Planificación, con el propósito de que esta última integre toda la información y redacte un informe completo para la solicitud de MIDEPLAN.

Ante la consulta planteada por la señora María Estrada, el señor Baudrit menciona que la señora ministra, en su comunicación oficial, destaca el plazo legal de diez días para responder a los oficios.

Sin embargo, enfatiza que resulta inviable atender una gestión tan compleja en el lapso mencionado.

En el acuerdo correspondiente, se hace alusión específica en el punto B al acuse de recibo previo del mencionado oficio y se adjunta una copia del documento CNR-298-2024, donde se confirma que la solicitud fue remitida a las instancias universitarias pertinentes para su adecuada atención.

El señor Rodrigo Arias menciona que, desde la UNED, ya se había respondido a ese tema. Expresa dudas sobre cómo se ha tramitado el asunto, mencionando que había visto un extenso documento enviado por Vida Estudiantil y Docencia a MIDEPLAN en el que se solicitaba una reclasificación de datos que fue realizada y remitida posteriormente. Añade que no está seguro si se espera una respuesta por parte de CONARE o si cada institución debe responder por separado. Considera que hay aspectos que no están claros.

El señor Gustavo Gutiérrez y el señor Gastón Baudrit aclaran que el acuerdo establece que se recopilará la información y que será CONARE quien la remita.

El señor Francisco González Alvarado sugiere consultarle en persona a la señora ministra sobre el plazo establecido.

El señor Gustavo Gutiérrez sugiere remitir la información parcialmente.

La señora María Estrada señala que varias universidades ya han respondido, como consta en el BIESA 456-2024, donde la vicerrectora de Vida Estudiantil del Instituto Tecnológico, doña Camila, aborda el oficio de MIDEPLAN. Solicita la revisión de dicha respuesta por parte del señor Gastón Baudrit.

El señor Gustavo Gutiérrez sugiere consultar a las universidades que no hayan atendido esta solicitud.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO MIDEPLAN-DM-OF-0692-2024 DEL 3 DE JUNIO DE 2024, SUSCRITO POR LA SEÑORA MINISTRA LAURA FERNÁNDEZ DELGADO DANDO SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN REMITIDA MEDIANTE OFICIO MIDEPLAN-DM-OF-0569-2024 DEL 2 DE MAYO.
- B. INFORMAR A LA SEÑORA MINISTRA QUE SU OFICIO FUE CONOCIDO POR ESTE CONSEJO EN SESIÓN 15-2024 CELEBRADA EL 7 DE MAYO ÚLTIMO Y EL ACUERDO RESPECTIVO FUE COMUNICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS COMPETENTES MEDIANTE OFICIO CNR-298-2024 DEL CUAL SE LE HIZO LLEGAR COPIA.
- C. COMUNICAR A LA SEÑORA MINISTRA QUE UNA VEZ RECIBIDA LA INFORMACIÓN POR PARTE DE CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES, SERÁ REMITIDA A ESTE DESPACHO EN SEGMENTOS Y SOLICITAR UNA PRÓRROGA PARA LA ENTREGA DE LA MISMA.
- D. ACUERDO FIRME.

- l) Oficio sin número de fecha 3 de junio, suscrito por la señora Jessica Soto, gerente de comunicación y reputación del BAC por el que invitan a la presentación del Informe Anual Estrategia Neto Positivo 2023: Avanzamos hacia un futuro más sostenible del Grupo Financiero BAC Credomatic. Se presentará el 18 de junio, en el Santa Ana Country Club, a partir de las 9:00 am y se espera participación de representantes institucionales, líderes de diferentes cámaras empresarias, y de organizaciones ligadas a temas de sostenibilidad.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO DEL 3 DE JUNIO DE 2024, SUSCRITO POR LA SEÑORA JESSICA SOTO, GERENTE DE COMUNICACIÓN Y REPUTACION DEL BAC POR EL QUE INVITA A PARTICIPAR DEL INFORME ANUAL ESTRATEGIA NETO POSITIVO 2023.
- B. SOLICITAR A LA DIRECCION DE OPES REMITIR LA CORRESPONDIENTE NOTA DE AGRADECIMIENTO.
- C. ACUERDO FIRME.
- m) Oficio PROMOTORA-GG-OF-150-2024 del 4 de junio del 2024 suscrito por la Máster Ana Patricia Rojas Figueredo, Gerente General por la que comunica la apertura de la convocatoria "Retos Públicos Innovadores" lanzada el 21 de mayo que cerrará el 14 de junio de a las 11:59 pm. Con el apoyo del BID, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y telecomunicaciones, a través de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Su propósito será acercar la innovación al sector público del país, solicitando a las entidades públicas identificar y definir los problemas que esperan resolver y su impacto. Remiten enlaces para inscribirse en la iniciativa.

El señor Gastón Baudrit señala que el período de inscripción ha concluido.

**SE TOMA NOTA.**

- n) Oficio RR-306-2024 de fecha 5 de junio suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica por el que declara de interés institucional el evento denominado: "I Congreso de Estado Abierto y Gobernanza", que se llevará a cabo en la Universidad Nacional del 26 al 28 de junio de 2024, de conformidad con el acuerdo tomado por el CONARE en artículo 5, inciso e) de la sesión No.12-2023, celebrada el 16 de abril de 2023.

El señor Francisco González Alvarado invita a los señores rectores y a la señora rectora al acto de inauguración que se llevará a cabo en la UNA.

**SE TOMA NOTA.**

- o) Oficio S.G. 21-25-2831-24-CONARE de 5 de junio de 2024, suscrito por Albino Vargas Barrantes Secretario General y Walter Quesada Fernández Secretario General Adjunto de la ANEP, mediante el cual remiten documentación adjunta referida a presuntas irregularidades cometidas por la decanatura del Colegio Universitario de Limón a fin de que se valore dentro del proceso de elección de dicho cargo.

El señor Gustavo Gutiérrez indica que se había acordado conversar primero con las autoridades de CUNLIMÓN.

El señor Francisco González Alvarado menciona que, durante una conversación telefónica con el señor Albino Vargas, este le indicó que próximamente se realizaría la elección de la decanatura y expresó su preocupación respecto a este proceso. El señor González Alvarado le comunicó la situación tal como se había discutido previamente. El señor Vargas sugirió que se considerara la postergación del proceso de elección hasta que se disponga de un espacio adecuado. Sin embargo, el señor González Alvarado no está seguro de si la elección de la decanatura ya se llevó a cabo.

Ante la consulta del señor Gustavo Gutiérrez, la señora Glenda Hernández confirma que la reunión con CUNLIMÓN aún no está calendarizada.

La señora María Estrada informa que el proceso de elección ya se llevó a cabo. Ante la falta de respuesta por parte de CONARE, se decidió continuar con el proceso. Además, circuló una noticia falsa que indicaba que los rectores iban a detener todo, lo cual fue desmentido por los representantes de las universidades, quienes aclararon que no tenían esa instrucción de ninguno de los rectores.

La votación se realizó con un resultado de tres a cuatro, resultando elegida la señora denunciada por don Albino, quien también enfrenta otras denuncias internas en la provincia. Este proceso tuvo lugar el viernes pasado. La señora Estrada había solicitado atención urgente a este tema debido a asuntos remitidos por la Contraloría y otros temas relevantes.

Además, considera que es fundamental prestar atención al Consejo Directivo y estar más cerca del quehacer del CUNLIMÓN, ya que la situación denunciada es realmente lamentable. Señala que la UNED, el estudiante y el TEC votaron en contra. La UNA, la UCR, la UTN y el CONESUP votaron a favor.

Seguidamente, menciona que, en las pruebas psicométricas, la elegida obtuvo los resultados más bajos. Asimismo, en las clases muestra y el proyecto solicitado, los otros candidatos obtuvieron mejores evaluaciones. A pesar de esto, la votación se ratificó a su favor. También añade que hay una preocupación adicional, ya que en el Estatuto del CUNLIMÓN no se incluye a la UTN, aunque no está segura si este asunto ya ha sido consultado en el CONARE.

El señor Gastón Baudrit señala que, en relación con la propuesta inicial de don Albino Vargas de no reelegir a la decana, considera que esto podría resultar contraproducente. Si existe algún tipo de responsabilidad administrativa, el mejor escenario sería que la decana, estando en sus funciones, asuma dicha responsabilidad. En tal caso, se le podría abrir un expediente administrativo mientras ejerce sus funciones.

No sería adecuado no reelegirla como si esa fuera la única sanción aplicable por algún acto presuntamente irregular que haya cometido. Es preferible que haya sido designada nuevamente en el cargo para que, estando en el ejercicio de este, se le pueda exigir responsabilidad y proceder con las investigaciones pertinentes mientras sustenta y ejerce el cargo.

El señor Francisco González Alvarado se disculpa por no haber comprendido la urgencia del tema planteado por la señora María Estrada. Reconoce que, al reflexionar, se dio cuenta de que el asunto se dejó sin acciones concretas. Aclara que habla a título personal,

ya que no se comunicó con su representante como debería haberlo hecho. No obstante, ahora que la situación ha avanzado, propone desarrollar una acción más contundente, en línea con la sugerencia de don Gastón.

La señora María Estrada sugiere analizar el asunto con mayor detalle, siguiendo la recomendación de don Gastón, y revisar algunos elementos con los representantes antes de avanzar.

El señor Gustavo Gutiérrez enfatiza la importancia del tema y propone que, debido a las limitaciones de tiempo, se solicite a don Gastón reunirse con los representantes de las universidades para luego presentar un informe detallado al respecto.

El señor Rodrigo Arias informa que la documentación de la UNED relacionada con MIDEPLAN se envió a quien la requería en OPES. Esta iba dirigida específicamente al señor Gustavo Gutiérrez, pues se iba a integrar posteriormente. Dicho documento contiene toda la información requerida.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO S.G. 21-25-2831-24-CONARE DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2024 Y SUS ADJUNTOS, SUSCRITO POR ALBINO VARGAS BARRANTES SECRETARIO GENERAL Y WALTER QUESADA FERNÁNDEZ SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DE LA ANEP.
- B. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE OPES COORDINAR UNA REUNIÓN CON LOS REPRESENTANTES DE LAS UNIVERSIDADES EN CUNLIMÓN.
- C. ACUERDO FIRME.
- p) Oficio DVM-PICR-DPI-DPE-102-2024 del 05 de junio 2024 remitido por Freddy Quesada Galagarza, quien refiere a la elaboración del Plan de Acción (PdA) de la Política Nacional de Evaluación (PNE) para el periodo 2025-2030 que se remite con el oficio MIDEPLAN-AES-UEV-OF-031-2024, solicitando a las instituciones del Sistema Nacional de Planificación, la generación de propuestas que contribuyan a enriquecer dicho Plan. El plan expresará los compromisos institucionales adquiridos en esta materia según la factibilidad y conveniencia que cada institución determine. Solicita presentar las propuestas por institución ante la Rectoría del Sector Educación el 19 de junio y acreditar los representantes por institución antes del viernes 07 de junio.

El señor Gastón Baudrit explica que a través de dicho oficio se considera a la institución como cualquier otra sujeta al Plan Nacional de Desarrollo. Plantea que la participación con obligaciones en la Política Nacional de Evaluación podría poner en riesgo la autonomía universitaria.

Subraya que las universidades, por su naturaleza y autonomía, están exentas de participar en la iniciativa de MIDEPLAN, dado que ya cuentan con sus propios planes, indicadores y metodología de evaluación. Propone la opción de redactar un comunicado dirigido al señor Freddy Quesada de MIDEPLAN, en el cual se indique que, debido a la autonomía universitaria, no se participará en esta iniciativa si así se decide.

Además, sugiere que, en caso de optar por participar, se designen representantes por universidad para informar sobre las actividades, aunque advierte sobre el posible compromiso de la independencia universitaria en este proceso. Destaca la importancia de

que los responsables analicen este aspecto, reconociendo que, aunque se colabora con MIDEPLAN en varias contribuciones y solicitudes, esto no implica estar sujeto a sus actividades de planificación como una institución más dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo y su evaluación.

El señor Rodrigo Arias menciona que, durante la reunión reciente con el MEP, la señora ministra señaló al final que no se había recibido respuesta de CONARE. Aunque reconoce que la institución no está directamente bajo el ámbito de MIDEPLAN, la señora Ministra sugirió que podrían participar y aportar en los términos propuestos, dejando la decisión en manos de CONARE.

El señor Francisco González Alvarado destaca que la señora ministra ha reconocido estas competencias en dos ocasiones específicas: durante la formulación del Plan Nacional de Desarrollo y en relación con otros indicadores clave. Él opina que la universidad no debería estar exenta de participar en estas iniciativas. Subraya la importancia de diferenciar entre simplemente estar presente y comprometerse formalmente con las propuestas de MIDEPLAN. Además, enfatiza que las agendas de cooperación que está discutiendo se alinean con la colaboración entre el Plan Nacional de Desarrollo y el PLANES.

El señor Gustavo Gutiérrez sugiere enviar cinco representantes de las Oficinas de Planificación.

El señor Gastón Baudrit indica que la representación en la Comisión de Directores de Planificación ya está establecida. Sugiere que se podría solicitar a los Directores de Planificación que se reúnan como comisión y asuman este compromiso.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO DVM-PICR-DPI-DPE-102-2024 DEL 05 DE JUNIO 2024 REMITIDO POR FREDDY QUESADA GALAGARZA DEL VICEMINISTERIO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN REGIONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
- B. TRASLADAR EL OFICIO A LA COMISION DE DIRECTORES DE PLANIFICACIÓN CON EL PROPÓSITO DE QUE SE VINCULEN AL PROCESO DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS NACIONALES DE EVALUACIÓN Y GENEREN PROPUESTAS QUE CONTRIBUYAN A ENRIQUECER DICHO PLAN, SIN PERJUICIO DEL REGIMEN CONSTITUCIONAL DE INDEPENDENCIA QUE APLICA A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS.
- C. ACUERDO FIRME.
- q) Oficio sin número de fecha 6 de junio de 2024 suscrito por Elizabeth Smith, Agregada Cultural de la Embajada de los Estados Unidos en Costa Rica, mediante el que agradece la participación en la reunión sostenida el pasado 28 de mayo, considerándolo un espacio de diálogo enriquecedor sobre los desafíos y oportunidades que enfrenta la educación superior en Costa Rica. Solicita coordinar una fecha a fin de que la señora Embajadora y las funcionarias de Diplomacia Pública visiten las instalaciones de CONARE para dar seguimiento a los puntos tratados y continuar explorando las áreas de cooperación e interés mutuo.

**SE ACUERDA:**

- A. ACUSAR RECIBO DEL OFICIO DEL 6 DE JUNIO DE 2024 SUSCRITO POR LA SEÑORA ELIZABETH SMITH, AGREGADA CULTURAL DE LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS EN COSTA RICA.
- B. REMITIR EL OFICIO A LAS RECTORÍAS PARA SU INFORMACIÓN.
- C. SOLICITAR A LA SECRETARIA DE ACTAS A FIN DE QUE PROGRAME LA AUDIENCIA Y VISITA A INSTALACIONES SOLICITADAS PARA LA SEÑORA EMBAJADORA Y LAS FUNCIONARIAS DE DIPLOMACIA PÚBLICA, EL MARTES 6 DE AGOSTO DE 2024 DE 1:30 A 2:30 p.m.
- D. ACUERDO FIRME
- r) Correo electrónico de 6 de junio la Mesa Nacional de Diálogo Social y Productivo de fecha 6 de junio, suscrito por la señora Alisson Quintanilla-Hernández, coordinadora y Secretaria Técnica, recordando la participación en mesas de trabajo del Foro Diálogo Nacional de Alto Nivel a iniciar el próximo lunes 10 de junio en la Universidad Nacional, Heredia, Auditorio Clodomiro Picado, para analizar temáticas de Educación, Salud, Seguridad y Previsión Social, Seguridad Ciudadana y Producción Nacional.

El señor Francisco González Alvarado informa que se ha iniciado la instalación de las mesas de trabajo, con la participación de aproximadamente 70 personas. Comparte que observó una participación limitada por parte de las universidades y propone designar representantes para sumar a las mesas. Sugiere que cada universidad designe al menos dos o tres representantes para las mesas de educación, salud, seguridad y presión social, seguridad ciudadana y producción nacional. Además, propone la inclusión de representantes de CONARE para coordinar acciones en estas iniciativas conjuntas.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL CORREO ELECTRÓNICO DE 6 DE JUNIO SUSCRITO POR LA SEÑORA ALISSON QUINTANILLA-HERNÁNDEZ, COORDINADORA Y SECRETARÍA TÉCNICA DE LA MESA NACIONAL DE DIÁLOGO SOCIAL Y PRODUCTIVO.
- B. EN EL MARCO DE ESTA SOLICITUD, INSTAR A LAS UNIVERSIDADES A FIN DE DESIGNAR A DOS REPRESENTANTES PARA PARTICIPAR EN LAS MESAS DE TRABAJO DEL FORO DIÁLOGO NACIONAL DE ALTO NIVEL SEGÚN LAS TEMÁTICAS DE EDUCACIÓN, SALUD, SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y PRODUCCIÓN NACIONAL.
- C. SUMAR A ESTAS MESAS FUNCIONARIOS DEL CONARE QUE CUENTEN CON CONOCIMIENTO EN ALGUNA DE LAS TEMÁTICAS.
- D. TRASLADAR EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN A LAS RECTORÍAS Y A LA DIRECCIÓN DE OPES.
- E. ACUERDO FIRME.

- s) Oficio SINAES-CNA-029-2024 de fecha 6 de junio suscrito por el señor Ronald Álvarez González, presidente del Consejo Nacional de Acreditación, por el que comunica que a partir del primero de julio 2024 al 30 de junio de 2025, la Dra. Lady Meléndez Rodríguez se desempeñará como presidenta del SINAES y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld como vicepresidenta y se reeligió en su cargo a la actual directora ejecutiva, la M.Sc. Laura Ramírez Saborío.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO SINAES-CNA-029-2024 DEL 6 DE JUNIO DE 2024, SUSCRITO POR SUSCRITO POR EL SEÑOR RONALD ÁLVAREZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN.
- B. MANIFESTAR A LA DRA. LADY MELÉNDEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTA ELECTA, Y A LA DRA. MARÍA EUGENIA VENEGAS RENAULD, VICEPRESIDENTA ELECTA, DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN, ASÍ COMO A LA M.SC. LAURA RAMÍREZ SABORÍO, DIRECTORA EJECUTIVA REELECTA, EL APOYO DE ESTE CONSEJO PARA EL EJERCICIO DE SUS CARGOS ASI COMO LOS DESEOS DE ÉXITO EN SUS CORRESPONDIENTES GESTIONES.
- C. ACUERDO FIRME.
- t) Oficio VIESA-456-2024 de fecha 5 de junio del 2024 suscrito por la M.Sc. Marisela Meoño Martín, Vicerrectora a.i. de Vida Estudiantil y Servicios Académicos del Instituto Tecnológico de Costa Rica, por el que en atención a lo solicitado en el acuerdo CNR-298-2024, referente a información para el Mideplan sobre el Sistema de Educación Superior Pública y su carácter de progresividad en el acceso en la educación universitaria, adjunta un listado con información del ITCR.

El señor Gustavo Gutiérrez indica que el TEC y la UNED ya enviaron la información.

El señor Rodrigo Arias señala que reenvió la información a la señora Glenda Hernández.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO VIESA-456-2024 DE FECHA 5 DE JUNIO DEL 2024 SUSCRITO POR LA M.SC. MARISELA MEOÑO MARTÍN, VICERRECTORA A.I. DE VIDA ESTUDIANTIL Y SERVICIOS ACADÉMICOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA.
- B. TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE PLANIFICACIÓN A FIN DE QUE SE INCORPORE EN LA COMPILACION DE INFORMACION CONFORME A LO SOLICITADO MEDIANTE ACUERDO CNR-298-2024.
- C. ACUERDO FIRME.
- u) Correo electrónico de fecha 10 de junio suscrito por el señor Carlos Andrés Espinoza Quesada, director ejecutivo de la Asociación Mercado Nacional de Producción (ASOMENA-PRO), mediante el que remite propuesta de un Mercado Virtual (primera etapa), para cuya ejecución solicitan apoyo del CONARE.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 10 DE JUNIO SUSCRITO POR EL SEÑOR CARLOS ANDRÉS ESPINOZA QUESADA, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN MERCADO NACIONAL DE PRODUCCIÓN (ASOMENA-PRO).
- B. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE OPES PRECISAR EL APOYO QUE SE SOLICITA POR PARTE DEL CONARE Y PRESENTAR UN INFORME PARA LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.
- C. ACUERDO FIRME.
- v) Oficio del MEP-Despacho Ministerial DM-778-06-2024 de fecha 7 de junio de 2024 suscrito por Ana Katharina Müller Castro, ministra mediante el cual remiten invitación a la reunión de coordinación inicial de la Comisión de Enlace FEES 2025, que se llevará a cabo el martes 11 de junio del presente año a partir de las 2:00 pm en las oficinas de este Despacho, Edificio Torre Mercedes, quinto piso, Paseo Colón, San José, para atención del CONARE.

**SE TOMA NOTA.**

- w) Correo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Comisión Interinstitucional para el Seguimiento e Implementación de las Obligaciones Internacionales de Derechos Humanos de fecha 10 de junio, mediante el cual remiten invitación dirigida a los enlaces institucionales, Consulta Pública Informe Preliminar del Examen Periódico Universal, programada para el 21 de junio de 2024, Auditorio Blanco Quirós, San José, 9-12 am.

El señor Gustavo Gutiérrez considera importante que asista alguien en representación de CONARE.

El señor Francisco González Alvarado propone a la señora Marybel Soto del Instituto de Estudios Latinoamericanos.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL CORREO DE CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.
- B. DESIGNAR COMO ENLACE INSTITUCIONAL A LA SRA. MARYBEL SOTO RAMÍREZ, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, PARA QUE ASISTA A LA CONSULTA PÚBLICA INFORME PRELIMINAR DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL, PROGRAMADA PARA EL 21 DE JUNIO DE 2024.
- C. ACUERDO FIRME.

- x) Oficio DFOE-CAP-1191 de fecha 11 de junio suscrito por Humberto Perera Fonseca, Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite Comunicación del inicio de la actividad de planificación de la auditoría de carácter especial sobre la capacidad de gestión financiera en el Consejo Nacional de Rectores en las dimensiones de presupuesto, contabilidad y transversal, en seguimiento al resultado del Índice de Capacidad de Gestión Financiera (ICGF) ya reportado por la institución.

El señor Gastón Baudrit menciona que la señora Xinia Herrera ya había sido designada como enlace para la formulación del Índice de Capacidad de Gestión Financiera presentado hace aproximadamente dos años. En la actualidad, la Contraloría está realizando muestreos en varias instituciones para verificar la veracidad de los datos reportados en dicho índice. Además, se ha destacado la importancia de revisar la situación actual de la capacidad de gestión financiera en CONARE, evaluando posibles mejoras implementadas hasta la fecha y enfocándose en las normas internacionales de contabilidad para el sector público.

Por lo tanto, se consideró apropiado mantener a la señora Xinia Herrera, quien dirige el Departamento de Gestión Financiera, como responsable de coordinar con los enlaces designados por la Contraloría General de la República para este estudio especial. Esto a menos que se disponga lo contrario.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO DFOE-CAP-1191 DE FECHA 11 DE JUNIO SUSCRITO POR HUMBERTO PERERA FONSECA, GERENTE DE ÁREA DE FISCALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
  - B. SOLICITAR AL PERSONAL VINCULADO CON EL DESARROLLO DEL ESTUDIO FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA Y SEA BRINDADA LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA SU REALIZACIÓN SATISFACTORIA.
  - C. MANTENER DESIGNADA COMO ENLACE PARA EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA DEL CONARE A LA SEÑORA XINIA HERRERA ALVAREZ DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FINANCIERA DEL CONARE A FIN DE QUE ATIENDA LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS EN EL OFICIO DFOE-CAP-1191.
  - D. ACUERDO FIRME.
- y) Correo electrónico de fecha 11 de junio suscrito por Amando Lazo Cruz mediante el cual anuncia el lanzamiento del sitio web oficial del Simposio Latinoamericano y del Caribe de Evaluación de Riesgos LARAS 2024, que se llevará a cabo en nuestro país en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica los días 10 a 12 de diciembre de 2024. Dicho sitio web servirá como recurso principal para obtener actualizaciones, información y oportunidades relacionadas con LARAS 2024.

SE TOMA NOTA.

- z) Correo electrónico de fecha 10 de junio suscrito por Marinela Córdoba Zamora, Asesora de Rectoría UCR, mediante el cual remite el oficio VRA-3122-2024 dirigido a don Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector, dando respuesta al oficio R-3167-2024, y adjunta los currículum de tres personas designadas para conformar el equipo técnico que dará seguimiento, junto con el Ministerio de Planificación MIDEPLAN, al tema sobre las Normas Técnicas de Inversión Pública y los instrumentos metodológicos en la fase de pre-inversión, para atención del CONARE.

El señor Gustavo Gutiérrez comunica que se recibió una llamada relacionada con MIDEPLAN indicando que, de no contar con las personas adecuadas integradas, se suspendería la reunión. No está seguro si todas universidades enviaron los nombres requeridos. Indica que es necesario verificar esto rápidamente y enviar la información de manera inmediata. Se ha señalado que falta únicamente el TEC.

El señor Gutiérrez solicita a la señora rectora que envíe estos detalles tan pronto como sea posible mañana temprano, ya que se está evaluando cancelar la reunión debido a la ausencia de estos equipos técnicos.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO VRA-3122-2024 DEL 6 DE JUNIO DE 2024 SUSCRITO POR EL SEÑOR ROBERTO GUILLEN PACHECO, VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.
  - B. TENER COMO INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO DEL CONARE AL DR. ESTEBAN OCTAVIO MORA MARTÍNEZ, AL MBA. RANDY LÓPEZ BOGANTES Y A LA MGP. DENIA ESTEPHANIA SALAZAR CHINCHILLA.
  - C. SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE ACTAS QUE INTEGRO LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES QUE PARTICIPARÁN EN EL TALLER.
  - D. ACUERDO FIRME.
- aa) Oficio el MINAE DIGECA-256-2024 de fecha 3 de junio suscrito por el Sr. Olman Mora Navarro, evaluador y la Licda. Shirley Soto Montero, Directora de DIGECA, mediante el que se informa el resultado obtenido por el CONARE en la evaluación del informe anual del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), con una calificación de 95,4%, ubicándose en la franja de Verde + con el distintivo de una excelente gestión ambiental en el índice de implementación.

El señor Gustavo Gutiérrez comenta que mencionó este asunto de manera específica en la conferencia de prensa de esta mañana, en la cual estuvo presente el señor Emanuel González como coordinador del grupo directivo de este importante premio.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO EL MINAE DIGECA-256-2024 DE FECHA 3 DE JUNIO SUSCRITO POR EL SR. OLMAN MORA NAVARRO, EVALUADOR Y LA LICDA. SHIRLEY SOTO MONTERO, DIRECTORA DE DIGECA, POR EL QUE SE

COMUNICA LA CALIFICACION DE UN 95,4%, FRANJA DE VERDE + CON DISTINTIVO DE EXCELENTE GESTIÓN AMBIENTAL, OBTENIDA POR EL CONARE EN EL ÍNDICE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL (PGAI).

B. DAR UN RECONOCIMIENTO Y AGRADECER A LA COMISIÓN AMBIENTAL Y AL COORDINADOR DEL PGAI DEL CONARE POR LOS ESFUERZOS REALIZADOS PARA LA OBTENCIÓN DE ESTA CALIFICACIÓN Y REMITIRLES DICHO OFICIO A FIN DE QUE IMPLEMENTEN LA RECOMENDACIONES DE MEJORA QUE SE INDICAN.

C. ACUERDO FIRME.

ab) Oficio 06408-2024-DHR del 10 de junio de 2024 suscrito por la Licda. Ana Karina Zeledón, Directora de Calidad de Vida, Defensoría Habitantes, por la que comunica la realización de la segunda reunión sobre el diálogo entre el Colegio de Médicos y Cirujanos y UNDECA en relación con los médicos que hicieron su especialización en el extranjero y no han logrado ejercer su especialidad en el país. Refiere la minuta como acuerdo único que UNDECA presentará para su análisis una propuesta integral sobre el proceso de evaluación, incorporando propuestas sobre mecanismos de nivelación.

El señor Gustavo Gutiérrez menciona que él asistió a la primera reunión convocada por la Defensoría de los Habitantes, acompañado por el señor Eduardo Sibaja de CONARE, el director de Medicina y el señor Pedro Méndez. Durante la reunión, se encontró coincidencia entre los criterios del Colegio Médico, la Universidad de Costa Rica y CONARE en cuanto a la incorporación de profesionales médicos no solo basada en el título. UNDECA, por su parte, aboga firmemente por la inclusión a través de sus respectivos colegios médicos.

Como resultado de las discusiones, se acordó avanzar. Sin embargo, el señor Gutiérrez considera

difícil que se concrete la incorporación de estos 18 profesionales.

SE TOMA NOTA.

ac) Correo de 14 de junio suscrito por la Sra. Alisson Quintanilla-Hernández, de la coordinación y secretaría técnica de la Mesa Multisectorial de Diálogo, por el que convoca a sesión urgente el martes 18 de junio a las 15:00 horas para definir acciones articuladas en defensa de la institucionalidad y los servicios públicos en el país.

SE TOMA NOTA.

#### **Artículo 7.** Programas y comisiones

a) Oficio OF-CDDE-12-2024 de fecha 3 de junio suscrito por la señora Magda Cecilia Sandi S., Ph.D. coordinadora de la Comisión Decanas y Decano de Educación, por la que rectifica la fecha y hora comunicadas para el discurso del presidente del CONARE en la apertura en el Tercer Encuentro de la Red de Decanos y Decanas de Latinoamérica (REDECANEDU), siendo la correcta el lunes 4 de noviembre, a las 9:00 a.m., edificio del CONARE.

El señor Gustavo Gutiérrez informa que asistirá al encuentro.

**SE TOMA NOTA.**

- b) Oficio OF-PYTI-105-2024 de fecha 6 de junio suscrito por el señor José Antonio Mora Calderón, coordinador de la Subcomisión Coordinación con Pueblos y Territorios Indígenas del CONARE, por el que solicita analizar la posible creación de una sede interuniversitaria dentro del territorio indígena Cabécar Tjai (Tayní), a requerimiento de la Asociación de Desarrollo de la zona, la cual se compromete a aportar el terreno que se requiera, en consideración al gran alejamiento de la zona que ha impedido el acceso a la educación superior a esta población.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-PYTI-105-2024 DE FECHA 6 DE JUNIO SUSCRITO POR EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO MORA CALDERÓN, COORDINADOR DE LA SUBCOMISIÓN COORDINACIÓN CON PUEBLOS Y TERRITORIOS INDÍGENAS DEL CONARE.
- B. REMITIR LA SOLICITUD DE SEDE INTERUNIVERSITARIA QUE PLANTEA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LA ZONA INDÍGENA CABÉCAR TJAI (TAYNÍ) A LA DIRECCIÓN DE OPES PARA QUE ELABORE UN INFORME DE SU VIABILIDAD.
- C. ACUERDO FIRME.
  - c) Oficio OF-COMDICE-07-2024 de fecha 7 de junio de la Comisión de Directores de Internacionalización y Cooperación Externa (COMDICE), suscrito por Diana Senior Angulo, coordinadora, mediante el cual remite informe de participación de dicha comisión en la Conferencia Anual y Expo de la Asociación de Educadores Internacional (NAFSA 2024), celebrada del 27 al 31 de mayo de 2024 para conocimiento del CONARE. Se recomienda mantener la participación de las universidades públicas, reforzar contactos, proponer estrategias en alianza con Procomer y dar seguimiento al trabajo realizado y analizar las nuevas opciones y oportunidades de cooperación identificadas durante la realización de la conferencia.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR ACUSE DE RECIBO DEL OFICIO OF-COMDICE-07-2024 DE FECHA 7 DE JUNIO DE LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN EXTERNA.
- B. AGRADECER EL ENVÍO DEL INFORME DE SU PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA ANUAL NAFSA 2024.
- C. SOLICITAR A LA COMDICE DAR SEGUIMIENTO AL TRABAJO REALIZADO Y PROPONER A ESTE CONSEJO ESTRATEGIAS DE COOPERACIÓN CONFORME SE RECOMIENDA EN SU INFORME.
- D. ACUERDO FIRME.

- d) Oficio de la DPI OF-DPI-725-2024 de fecha 7 de junio suscrito por Olman Madrigal Solórzano, jefe, mediante el cual remite los estudios Empleadores 2023 y Revol-U-cionando: una mirada a los perfiles universitarios camino a la industria 4.0, solicita espacio para presentar estudios al CONARE y autorización para proceder con su difusión.

El señor Gastón Baudrit señala que cuando alguna de las divisiones realiza una publicación, esta se presenta a CONARE para su conocimiento. Durante la presentación, se toman en cuenta las observaciones que los señores rectores y la señora rectora deseen hacer.

En caso de no haber objeciones por parte de los miembros de CONARE, se autoriza la difusión de la publicación. La política siempre ha sido no difundir ninguna publicación sin la autorización de CONARE.

**SE ACUERDA:**

- A. REMITIR A LA SECRETARIA DE ACTAS EL OFICIO DPI OF-DPI-725-2024 A FIN DE PROGRAMAR LA AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS “EMPLEADORES 2023” Y “REVOL-U-CIONANDO: UNA MIRADA A LOS PERFILES UNIVERSITARIOS CAMINO A LA INDUSTRIA 4.0”.

- B. ACUERDO FIRME.

- e) Oficio OF-GRD-100-2024 del 3 de junio de 2024 suscrito por la M. Sc. Kattia Medina Arias como coordinadora de la Subcomisión Gestión del Riesgo de Desastres, mediante la que comunica que se mantiene pendiente la ratificación del representante de la UNED para coordinar la activación y desarrollo de las actividades del CCO (Centro Coordinador de Operaciones) del CONARE para la atención de una emergencia. Se ha mantenido como persona designada hasta la fecha al Ing. César Sánchez Solís.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-GRD-100-2024 DEL 3 DE JUNIO DE 2024 SUSCRITO POR LA M.SC. KATTIA MEDINA ARIAS COMO COORDINADORA DE LA SUBCOMISIÓN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

- B. RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL ING. CÉSAR SÁNCHEZ SOLÍS COMO REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA ANTE EL CENTRO COORDINADOR DE OPERACIONES.

- C. ACUERDO FIRME.

- f) Oficio OF-DC-30-2024 del 12 de junio suscrito por el Sr. Armando Rojas Esquivel, jefe de la División de Coordinación por el que informa del compromiso que tiene el país para contribuir al diseño y construcción de partes del detector que está conformado por “los aceleradores del CERN que impulsan las partículas a altas energías antes de que colisionen dentro de los detectores” a partir le próximo 2027 por un período de 8 años hasta por la suma de 1,200,000CHF, el cual puede ser atendido mediante aportes en efectivo y en especie. Recomienda remitir a la

Comisión de Vicerrectores de Investigación esta información a fin de que formulen una propuesta para el CERN antes del próximo mes de setiembre, fecha en la que la atención de este compromiso debe ser formulado.

El señor Gustavo Gutiérrez propone establecer un plazo de un mes.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-DC-30-2024 DEL 12 DE JUNIO SUSCRITO POR EL SR. ARMANDO ROJAS ESQUIVEL, JEFE DE LA DIVISIÓN DE COORDINACIÓN.
- B. REMITIR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE INVESTIGACIÓN A FIN DE QUE FORMULEN UNA PROPUESTA PARA LA ATENCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN QUE CORRESPONDE AL PAÍS PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PARTES DEL DETECTOR UTILIZADO POR EL CERN.
- C. ACUERDO FIRME.
  - g) Oficio OF-COMDICE-06-2024 del 12 de junio de 2024 suscrito por la Dra. Diana Senior Angulo, coordinadora de la Comisión de Direcciones de Internacionalización y Cooperación Externa (COMDICE) por la que solicita un apoyo económico por un monto total de ¢17.368.356,00 (\$31.578,83), para la participación en la Feria Internacional de la Asociación Europea para la Educación Internacional, EAIE 2024 (por sus siglas en inglés), la cual se realizará en Toulouse, Francia, del 17 al 20 de setiembre de 2024.

El señor Gustavo Gutiérrez consulta al señor Gastón Baudrit si tiene información sobre el número de personas, los objetivos y otros detalles relevantes, ya que considera el monto muy elevado.

El señor Baudrit responde que dicha información está en el oficio, pero aún no se sabe si es viable ni si hay disponibilidad presupuestaria para atender la gestión.

El señor Gutiérrez pregunta cuántas personas irían con un presupuesto de 17 millones de colones, considerando la magnitud del monto.

La señora María Estrada añade que es necesario verificar si también se incluiría un stand y otros elementos, ya que en el reciente evento NAFSA, la situación fue que no tenían stand. Sugiere revisar el detalle de lo que se está solicitando y propone hablar con la cooperación francesa para ver si pueden facilitar algunos paquetes.

Se aclara que serían nueve personas.

El señor Gutiérrez consulta cómo se justifica este monto para nueve personas.

El señor Francisco González Alvarado comenta que un referente importante es el evento de la OEI del año pasado en Las Vegas. Considera relevante analizar la participación en términos de asistentes y la representación de CONARE en esa ocasión.

El señor Gutiérrez propone solicitar al director de OPES que analice esta solicitud y presente un informe antes de evaluar la viabilidad presupuestaria. Señala que falta mucha información para tomar una decisión.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-COMDICE-06-2024 DEL 12 DE JUNIO DE 2024 SUSCRITO POR LA DRA. DIANA SENIOR ANGULO, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE DIRECCIONES DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN EXTERNA (COMDICE).
- B. ENCARGAR AL DIRECTOR DE OPES EL ANÁLISIS DEL OFICIO, A EFECTO DE QUE DICTAMINE LA VIABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL APOYO ECONOMICO SOLICITADO.
- C. ACUERDO FIRME.
  - h) Oficio sin número de fecha 13 de junio suscrito por Priscilla Cubero Pardo, representante SETENA dirigido al CONARE, mediante el cual señala que en sus años de trabajo como representante ante la Comisión Plenaria de la Setena ha cumplido su función. Considera que esa representación desaprovecha su formación, capacidades y experiencia profesionales. Al no permitirle la normativa actual desarrollar proyectos de investigación en el CeNAT, por recomendación del presidente del CONARE considerará la renuncia a su representación, manifestando su inconformidad ante el Consejo por lo que considera falta de apoyo y reconocimiento. Informará a DGTH en cuanto logre una oportunidad de cambio laboral.

El señor Gustavo Gutiérrez explica que la reunión se realizó hace meses y que él y don Eduardo asistieron de forma virtual.

Reconoce que ella es una profesional muy capaz, recomendada por él mismo cuando CONARE solicitó un representante. Sin embargo, ella está desilusionada con SETENA y su política interna, lo cual él comprende. El señor Gutiérrez aclaró que no podían nombrarla como investigadora debido a las limitaciones legales y presupuestarias.

El señor Gastón Baudrit explica que, según la Ley de SETENA, CONARE debe aportar una plaza para la Secretaría Técnica Nacional Ambiental con dedicación exclusiva y ciertas condiciones específicas, lo cual impide cambiar dicha plaza a una de investigación. Destaca que, aunque se valoran sus aportes, la representante tuvo problemas dentro de SETENA debido a su participación en proyectos de investigación en el CENAT, lo que generó conflictos.

El señor Baudrit añade que SETENA enfrenta una crisis, evidenciada por la reciente detención de su secretario ejecutivo por parte del OIJ. Aunque las preocupaciones de la representante eran fundamentadas, lamentablemente, no se pudo atender su solicitud de reubicación como investigadora en el CENAT debido a las restricciones legales de la plaza.

**SE TOMA NOTA.**

- i) Oficio OF-CVD-70-2024 de fecha 12 de junio suscrito por el Dr. Felipe Alpízar Rodríguez, coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Docencia por el cual comunican haber recibido en audiencia a la Comisión del RESU y haber acordado manifestar profunda preocupación por el estado de situación del tema, la falta de fundamentación técnica de los escenarios planteados y recomienda al CONARE posponer la aprobación de cualquier régimen salarial hasta tanto se analice la homologación del régimen académico, se avalen estudios actuariales

y presupuestarios y se valoren las categorías propuestas desde la perspectiva académica.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-CVD-70-2024 DE FECHA 12 DE JUNIO SUSCRITO POR EL DR. FELIPE ALPÍZAR RODRÍGUEZ, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE DOCENCIA.
- B. INFORMAR A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE DOCENCIA QUE SE RECIBIÓ EN ESTA SESIÓN A LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE EMPLEO SUPERIOR UNIVERSITARIO (RESU), CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR DEL “MARCO TÉCNICO ORIENTADOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL RÉGIMEN DE EMPLEO SUPERIOR UNIVERSITARIO” Y “ESCALA SALARIO GLOBAL DEL SISTEMA RÉGIMEN DE EMPLEO SUPERIOR UNIVERSITARIO” Y ESTE CONSEJO ANALIZARÁ A LO INTERNO ESTE TEMA EL 2 DE JULIO DE 2024.
- C. ACUERDO FIRME.
  - j) Oficio OF-CVD-71-2024 de fecha 12 de junio suscrito por el Dr. Felipe Alpizar Rodríguez, coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Docencia por el cual remiten la propuesta de Política General para Fortalecer la Educación Virtual en el Sistema Universitario Estatal, elaborada por la Comisión de Currículo Universitario y la Comisión de Tecnologías de Información y Comunicación para la Educación Superior.

El señor Baudrit señala que es importante considerar que la aprobación de esta política general es crucial para la formulación de los indicadores 8.1 y 8.2 del Acuerdo de Financiamiento. La incorporación de tecnologías en la docencia por parte de las universidades, como parte de los compromisos adquiridos, no se ha podido implementar debido a la ausencia de políticas.

En este contexto, es urgente resolver el tema de políticas antes de la primera sesión de la Comisión de Enlace, que se llevará a cabo en 15 días. Además, es necesario generar indicadores a partir de esta política que se puedan presentar en la negociación de la Comisión de Enlace. Aunque estos indicadores aún no se apliquen ni muestren resultados, es fundamental que estén formulados.

El señor Francisco González Alvarado subraya que, por el momento, el compromiso es aprobar la política y sugiere hacerlo el próximo martes.

El señor Baudrit propone que el próximo martes se haga la presentación de la política y se obtenga la aprobación para utilizar los días restantes de la semana en la generación de indicadores.

El señor González Alvarado insiste en que el compromiso actual es únicamente la aprobación de la política para cumplir con uno de los indicadores del FEES, y que la aplicación de estos indicadores vendrá posteriormente.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-CVD-71-2024 DE FECHA 12 DE JUNIO SUSCRITO POR EL DR. FELIPE ALPÍZAR RODRÍGUEZ, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE DOCENCIA.
- B. REMITIR EL OFICIO Y LA PROPUESTA QUE SE ACOMPAÑA A LA SECRETARIA DE ACTAS PARA QUE PROGRAME UNA AUDIENCIA CON LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE DOCENCIA EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONARE. LA AUDIENCIA SE OTORGARÁ A LAS 2:00 p.m. DE MANERA PRESENCIAL.
- C. ACUERDO FIRME.
  - k) Oficio OF-OPES-063-2024-D de fecha 14 de junio mediante el que el Director a.i. de OPES, señor Gastón Baudrit remite propuesta de acuerdo para implementar el uso de cuentas de correo electrónico institucional para toda comunicación entrante o saliente de los departamentos y unidades para identificar y registrar la información de manera confiable, relevante, pertinente y oportuna, resguardar su integridad, garantizar su disponibilidad institucional, armonizar la implementación de sistemas de información y Archivo en la institución.

El señor Baudrit comenta que, actualmente, el uso de correo electrónico en la institución se realiza a través de cuentas personales. Esto implica que la información enviada a dichas cuentas permanece inaccesible para la institución, a pesar de tratarse de gestiones relacionadas con el desempeño de la unidad u oficina correspondiente.

Tras una investigación realizada por el Área de Tecnologías de Información y Comunicación, se ha confirmado la viabilidad de dotar, en pocos días, de cuentas institucionales o departamentales a todas las unidades del CONARE.

El propósito es asegurar que la información sea accesible para todas las personas competentes, garantizando la continuidad de los procedimientos, incluso en casos de incapacidad temporal de algún miembro del equipo. De esta forma, se evitaría la actual situación en la que, si una persona se ausenta, sus compañeros no tienen acceso a la información institucional.

El acuerdo propone que, en adelante, todo el tráfico normal de gestión y enlace de las diversas dependencias y unidades se canalice mediante correos electrónicos departamentales. El señor Baudrit se encargará de coordinar los detalles operativos con el Área de Tecnologías de Información y Comunicación y con el Archivo Institucional con el objetivo de que estas cuentas estén ligadas al sistema de archivo.

Esto permitiría que la documentación se capture automáticamente, ahorrando tiempo y mejorando significativamente el manejo de la información. Así, la información estará disponible en tiempo real para quienes la requieran, y se garantizará la redundancia necesaria para la continuidad del trabajo.

El señor Gustavo Gutiérrez considera que esta solicitud es sumamente pertinente.

## IMPLEMENTACIÓN DE CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO POR DEPENDENCIAS

El Consejo Nacional de Rectores, considerando que:

I.- La Ley General de Control Interno, número 8292 del 31 de julio de 2002, establece el deber directo de este Consejo, como jerarca institucional, para conservar y mejorar el Sistema de Control Interno, constituido por una *“serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de (...) confiabilidad y oportunidad de la información”* (artículo 8), que deben tener como característica común *“ser aplicables, completos, razonables, integrados y congruentes con sus competencias y atribuciones institucionales (...) proporcionar seguridad en el cumplimiento de esas atribuciones y competencias.”* (artículo 7). En el cumplimiento de este deber, existe una responsabilidad legal por *“establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional”*, así como el de *“realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento”*.

II.- El componente de información constituye un elemento fundamental de dicho Sistema, asociado a la gestión documental que comprende *“el conjunto de actividades realizadas con el fin de controlar, almacenar y, posteriormente, recuperar de modo adecuado la información producida o recibida en la organización, en el desarrollo de sus actividades, con el fin de prevenir cualquier desvío en los objetivos trazados. Dicha gestión documental deberá estar estrechamente relacionada con la gestión de la información, en la que deberán contemplarse las bases de datos corporativas y las demás aplicaciones informáticas, las cuales se constituyen en importantes fuentes de la información registrada.”* (artículo 16).

III.- El sistema de información comprende tanto la elaboración y trasiego de documentos electrónicos como las comunicaciones emitidas y recibidas mediante correos electrónicos, conforme al principio de equivalencia funcional establecido por la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, número 8454 del 30 de agosto de 2005 que, en lo que interesa, indica:

*“Artículo 3º- Reconocimiento de la equivalencia funcional. Cualquier manifestación con carácter representativo o declarativo, expresada o transmitida por un medio electrónico o informático, se tendrá por jurídicamente equivalente a los documentos que se otorguen, residan o transmitan por medios físicos.*

*En cualquier norma del ordenamiento jurídico en la que se haga referencia a un documento o comunicación, se entenderán de igual manera tanto los electrónicos como los físicos. (...)*

*Artículo 6º- Gestión y conservación de documentos electrónicos. Cuando legalmente se requiera que un documento sea conservado para futura referencia, se podrá optar por hacerlo en soporte electrónico, siempre que se apliquen las medidas de seguridad necesarias para garantizar su inalterabilidad, se posibilite su acceso o consulta posterior y se preserve, además, la información relativa a su origen y otras características básicas. (...)*”

IV.- Para cumplir con los deberes legales generales contenidos en la Ley 8292 y dar el trato legal que corresponde a los documentos electrónicos según la Ley 8454, el manejo de correos y la documentación asociada a los mismos debe:

a) Contar con procesos que permitan identificar y registrar la información recibida y generada por los funcionarios de manera confiable, relevante, pertinente y oportuna.

b) Resguardar la integridad de la información y documentación, asegurando que la misma sea precisa, completa y esté protegida contra su eliminación o modificación no autorizada.

c) Garantizar que la información esté disponible para aquellos que la necesiten en el ejercicio de sus funciones.

d) Armonizar el flujo de comunicaciones y documentos electrónicos con la implementación de los sistemas de información de la institución y los procedimientos del Archivo institucional.

**SE ACUERDA:**

A. ANTES DEL PRÓXIMO PRIMERO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO TODOS LOS PROGRAMAS, DIRECCIONES, DEPARTAMENTOS, OFICINAS Y UNIDADES ADOPTARÁN EL USO DE CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL PARA TODAS LAS COMUNICACIONES ENTRANTES O SALIENTES, SIN NINGUNA EXCEPCIÓN.

B. LA DIRECCIÓN DE LA OPES EMITIRÁ LAS DISPOSICIONES EJECUTIVAS NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR EL PRESENTE ACUERDO DENTRO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONSIDERANDO IV ANTERIOR.

C. ACUERDO FIRME.

k) Oficio OF-OPES-053-2024-D de fecha 29 de mayo mediante el que el Director a.i. de OPES, señor Gastón Baudrit en cumplimiento a los principios de transparencia y rendición de cuentas remite documento Informe Anual de Gestión 2023 de la Oficina de Planificación de la Educación Superior.

Ante la consulta del señor Gustavo Gutiérrez, el señor Gastón Baudrit aclara que dicho informe lo preparó el señor Eduardo Sibaja.

La señora María Estrada sugiere revisar este documento detalladamente.

La señora Glenda Hernández aclara que el documento no fue enviado, únicamente se remitió el oficio. Durante su ausencia, se había proporcionado un enlace para la descarga del informe; sin embargo, la señora Vanessa Solano realizó una modificación posterior a la cual ella no tuvo acceso, impidiéndole enviar la versión actualizada. En consecuencia, propone posponer la discusión del documento hasta la próxima reunión y se compromete a distribuirlo debidamente.

\*\*\*

Este tema quedará pendiente para la próxima sesión.

\*\*\*

**Artículo 8.** Asamblea Legislativa

Oficio SCI-521-2024 del 22 de mayo de 2024 suscrito por el señor Ricardo Coy Herrera, Presidencia a.i del Consejo Institucional del ITCR dirigido a Comisiones de la Asamblea Legislativa, sobre los Proyectos de ley Expedientes N.º 23.405, 23.525, 23.514, 24.142, 23.718, 23.748, 23.580, 24.052, 23.983, 24.069, 23.451, 24.100, 24.032, 23.184, 24.063, 23.554, 23.876, 24.120, 24.184 y 24.158

El señor Gustavo Gutiérrez comenta que no considera necesario que se les copie a ellos en todos los documentos, ya que esto los inundaría con información. Menciona que la Universidad de Costa Rica no sigue esta práctica y que ellos dictaminan fácilmente tres o cuatro documentos por sesión del Consejo Universitario.

La señora María Estrada opina que, en última instancia, es una decisión de los consejos universitarios. Explica que el TEC ha tenido la costumbre de copiar porque, en ocasiones, desean compartir información con los otros consejos universitarios.

El señor Francisco González Alvarado sugiere abordar algunos de los temas varios debido a la premura del tiempo, haciendo hincapié en la urgencia del tema de la agenda de cooperación.

SE TOMA NOTA.

El señor Gustavo Gutiérrez indica que, por la extensión de la agenda de esta sesión, el artículo 9 se trasladará completo para la próxima sesión.

**Artículo 9.** Representaciones

- a) Oficio INEC-GE-276-2024 del 22 de mayo de 2024 suscrito por la señora Floribel Méndez Fonseca, gerente del INEC, por el que expone que en cumplimiento a lo que establece el artículo 7 de la Ley 9694 del Sistema de Estadística Nacional, el INEC conformó la Comisión Interinstitucional de Estadística (CIE), integrada por representantes de las unidades responsables de los procesos estadísticos de las entidades que forman parte del SEN. En el caso del CONARE la persona que ha venido asumiendo la representación ante la CIE es el señor Olman Madrigal Solórzano de la División de Planificación Interuniversitaria. Se solicita confirmar el ejercicio de su representación (los periodos de elección son de dos años).
- b) Oficio UNA-R-OFIC-1312-2024 del 24 de mayo de 2024 suscrito por el señor Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional, por el que en ejecución del acuerdo comunicado en oficio CNR-312-2024, comunica la designación de representantes que conformarán el equipo técnico del CONARE que analizará las Normas Técnicas de Inversión Pública.
- c) Oficio OT-239-2024 de 28 de mayo de 2024 suscrito por Ángela González Grau, Directora Ejecutiva del CONAGEBIO, por el que informa el vencimiento del período de nombramiento de los representantes titular y suplente designado por el CONARE mediante oficio CNR-334-2021 el próximo 29 de julio del 2024, ante la Comisión Interinstitucional para la Gestión del Conocimiento y la Información sobre la Biodiversidad (CIGECIB). Se solicita el nombramiento de nuevos representantes
- d) Oficio R-887-2024 de 28 de mayo de 2024 suscrito por Francisco González Calvo, Rector a.i. de la Universidad Técnica Nacional por el que da seguimiento a los

acuerdos CNR-334-2024 y MIDEPLAN-DM-OF-0625-2024, referidos al Taller Técnico: Fortalecimiento de Capacitaciones Institucionales en materia de Inversión Pública, del 20 de junio de 9:00 a.m., indicando las autoridades que participarán en dicho taller.

- e) Oficio R-893-2024 de 29 de mayo de 2024 suscrito por Francisco González Calvo, Rector a.i. de la Universidad Técnica Nacional mediante el que informa la designación de representantes para la revisión preliminar de las Normas Técnicas de Inversión Pública a que se refiere el oficio CNR-312-2024.
- f) Oficio UNA-R-OFIC-1297-2024 del 3 de junio de 2024 suscrito por el señor Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional, por el que en ejecución del acuerdo comunicado en oficio CNR-308-2024, comunica la designación de representantes que conformarán el Comité Técnico y proposición de candidatos para el Comité Evaluador del “Premio CONARE a la Innovación en Gestión Ambiental Empresarial con Enfoque en Cambio Climático”. Este si
- g) Oficio MIDEPLAN-DM-OF-0706-2024 de 3 de junio de 2024 suscrito por la señora Laura Fernández Delgado, Ministra de Planificación y Política Económica, en el que hace referencia al acuerdo comunicado mediante oficio CNR-274-2024, aclarando que según lo dispuesto por la Ley 6362 y el Decreto Ejecutivo N° 44365-PLAN, la señora Angélica Vega Hernández como Directora de la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica ya forma parte de la Comisión Nacional de Capacitación y Formación del personal de la Administración Pública. Solicita designar un representante adicional que asuma la representación del CONARE.
- h) Oficio UNA-R-OFIC-1268-2024 del 4 de junio suscrito por el señor Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional, por el que da atención al acuerdo CNR-259-2024, remitiendo propuesta de representantes de CONARE ante la Comisión de Capacitación y Formación del personal de la Administración de MIDEPLAN.
- i) Oficio R-3416-2024 de fecha 4 de junio suscrito por el señor Roberto Guillen Pacheco como rector interino de la Universidad de Costa Rica mediante el que remite el oficio EDUFI- 371-2024 firmada por la señora Judith Jiménez Díaz, directora de la Escuela de Educación Física de esa Universidad, informando la designación del Ph.D. Pedro Carazo Vargas como candidato para la conformación de una terna de la representación de CONARE ante el Consejo Nacional del Deporte.
- j) Correo electrónico de 7 de junio de 2024 remitido por la Mag. Marinela Córdoba Zamora, Asesora de la Rectoría de la Universidad de Costa Rica, mediante el que informa que la Mag. Gerlin Salazar Vargas participara por dicha Universidad como integrante del Comité Técnico del “Premio CONARE a la Innovación en Gestión Ambiental Empresarial con Enfoque en Cambio Climático”.
- k) Oficio UNA-IDESPO-OFIC-289-2024 de fecha 7 de junio suscrito por Laura Solís Bastos, Académica mediante el cual remite Informe de representación de CONARE ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos (CDINEC).

- l) Oficio UNA-R-OFIC-1407-2024 del 12 de junio de 2024 suscrito por el rector Francisco González Alvarado mediante el que comunica la designación de la Mag. Silvia Salas Soto ante el Equipo Técnico de la Comisión Asesora y Promotora de la Educación y Formación Técnico Profesional Dual (CAP EFTP Dual).

**Artículo 10.** Carreras universitarias

- a) Memorando de la División Académica MEMO-DA-055-2024 de 7 de junio mediante el cual remite el documento OPES; no-34-2024, correspondiente al Dictamen sobre la solicitud de rediseño en la Maestría en Música con énfasis en Instrumento de la Universidad Nacional (UNA), específicamente con la incorporación de cinco instrumentos, a saber; flauta travesa, saxofón, clarinete, percusión y trompeta, para su aprobación por el CONARE.

El señor Gustavo Gutiérrez expresa su total acuerdo y felicita al señor Francisco González Alvarado por la iniciativa.

**SE ACUERDA:**

- A. ACOGER LAS RECOMENDACIONES DEL DICTAMEN OPES 34-2024 SOBRE LA SOLICITUD DE REDISEÑO EN LA MAESTRÍA EN MÚSICA CON ÉNFASIS EN INSTRUMENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (UNA), ESPECÍFICAMENTE CON LA INCORPORACIÓN DE CINCO INSTRUMENTOS, A SABER; FLAUTA TRAVERSA, SAXOFÓN, CLARINETE, PERCUSIÓN Y TROMPETA.
- B. QUE SE AUTORICE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL PARA QUE ADICIONE LOS INSTRUMENTOS DE FLAUTA TRAVERSA, CLARINETE, SAXOFÓN, TROMPETA Y PERCUSIÓN EN EL ÉNFASIS DE INSTRUMENTO DE MAESTRÍA EN MÚSICA.
- C. QUE SE AUTORICE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL PARA QUE BRINDE LAS SIGUIENTES TITULACIONES EN RELACIÓN CON LA MAESTRÍA PROFESIONAL EN MÚSICA:

**ÉNFASIS APROBADO EN 2015:**

- MAGÍSTER EN MÚSICA CON ÉNFASIS EN INSTRUMENTO: PIANO
- MAGÍSTER EN MÚSICA CON ÉNFASIS EN DIRECCIÓN CORAL
- MAGÍSTER EN MÚSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN MUSICAL

**ÉNFASIS APROBADO EN 2018:**

- MAGÍSTER EN MÚSICA CON ÉNFASIS EN INSTRUMENTO: GUITARRA

**ÉNFASIS NUEVOS PROPUESTOS:**

- MAGÍSTER EN MÚSICA CON ÉNFASIS EN INSTRUMENTO: FLAUTA TRAVERSA

- MAGÍSTER EN MÚSICA CON ÉNFASIS EN INSTRUMENTO: CLARINETE
  - MAGÍSTER EN MÚSICA CON ÉNFASIS EN INSTRUMENTO: SAXOFÓN
  - MAGÍSTER EN MÚSICA CON ÉNFASIS EN INSTRUMENTO: PERCUSIÓN
  - MAGÍSTER EN MÚSICA CON ÉNFASIS EN INSTRUMENTO: TROMPETA
- D. QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL VELE POR QUE EFECTIVAMENTE SE PROVEA DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA PROPUESTA SEGÚN LOS TÉRMINOS DE ESTE DICTAMEN.
- E. QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA CARRERA.
- F. ACUERDO FIRME.
- b) MEMO-DA-054-2024 de 7 de junio de 2024 suscrito por Katalina Perera Hernández, Jefa de la División Académica mediante el que envía para su aprobación el dictamen el OPES 26-2024, correspondiente al rediseño del Diplomado, Bachillerato y la Licenciatura en Bibliotecología y nuevas tecnologías de la información y comunicación, así como en Bibliotecología, bibliotecas educativas y centros de recursos para el aprendizaje, modalidad virtual de la Universidad Estatal a Distancia.

**SE ACUERDA:**

- A. ACOGER EL DICTAMEN OPES 26-2024 SOBRE EL REDISEÑO DEL DIPLOMADO, BACHILLERATO Y LA LICENCIATURA EN BIBLIOTECOLOGÍA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ASÍ COMO EN BIBLIOTECOLOGÍA, BIBLIOTECAS EDUCATIVAS Y CENTROS DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE, MODALIDAD VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA.
- B. QUE SE AUTORICE A LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA PARA QUE PROCEDA CON EL REDISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL DIPLOMADO, BACHILLERATO LA LICENCIATURA DE BIBLIOTECOLOGÍA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ASÍ COMO PARA EL PLAN DE ESTUDIOS DE BIBLIOTECOLOGÍA, BIBLIOTECAS EDUCATIVAS Y CENTROS DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE, MODALIDAD VIRTUAL CON SUS OBJETIVOS, PERFILES, MALLA CURRICULAR Y CONTENIDOS, DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN ESTE DICTAMEN.
- C. QUE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA CARRERA, ASÍ COMO IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS PARA EVALUAR SU INSERCIÓN LABORAL Y SATISFACCIÓN CON EL EMPLEO. ESTA INFORMACIÓN PERMITIRÁ AJUSTAR EL PLAN DE ESTUDIOS Y EL NÚMERO DE COHORTES, SIENDO VIGILANTES DE LOS DATOS DE EMPLEABILIDAD QUE REPORTA EL OLAP.

- D. QUE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA OFREZCA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y ESPECIALIZACIÓN PARA QUE LAS PERSONAS GRADUADAS PUEDAN ADAPTARSE A LAS CAMBIANTES DEMANDAS DEL MERCADO LABORAL.
- E. ACUERDO FIRME.
- c) MEMO-DA-057-2024 de 10 de junio de 2024 suscrito por Katalina Perera Hernández, Jefa de la División Académica mediante el que envía para su aprobación el dictamen el OPES 32-2024, correspondiente a la solicitud de rediseño del Bachillerato y la Licenciatura en Salud Ambiental de la Universidad de Costa Rica.

**SE ACUERDA:**

- A. ACOGER EL DICTAMEN OPES 32-2024 SOBRE EL REDISEÑO DEL BACHILLERATO Y LA LICENCIATURA EN SALUD AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:
- QUE SE PROCEDA CON EL REDISEÑO DEL BACHILLERATO Y LA LICENCIATURA EN SALUD AMBIENTAL, DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN ESTE DICTAMEN.
  - QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA REFLEXIONE SOBRE LOS DESFAVORABLES PORCENTAJES DE EMPLEABILIDAD CITADOS EN EL PUNTO 10 CON EL FIN DE TOMAR MEDIDAS PARA MEJORARLOS.
  - QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA REALICE EVALUACIONES INTEGRALES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA CARRERA QUE ASEGUREN SU BUENA MARCHA, DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN Y PERTINENCIA.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 11.** Varios

- a) Calendarización de sesiones de Comisión de Enlace

El señor Gustavo Gutiérrez lee las fechas y lugares donde se realizarán las sesiones de Comisión de Enlace e indica que la Sesión 5 se va a rifar y el lugar está por definir.

- Sesión 1-2024, fecha 27 de junio 2024, hora: 2:00 p.m., lugar MICITT
- Sesión 2-2024, fecha 4 de julio 2024, hora: 2:00 p.m., lugar CONARE
- Sesión 3-2024, fecha 11 de julio 2024, hora: 2:00 p.m., lugar MICITT
- Sesión 4-2024, fecha 18 de julio 2024, hora: 2:00 p.m., lugar CONARE
- Sesión 5-2024, fecha 30 de julio 2024, hora: 3:00 p.m., lugar MICITT

- b) Calendarización de actividades CONARE, previo a la 1era reunión de enlace

1. Comisión de estrategia
2. Audiencia con Federaciones
3. Sesión de trabajo CONARE
4. Estrategia de comunicación

El señor Gustavo Gutiérrez indica que la señora Marinela Córdoba ha colaborado en la elaboración de una propuesta. Propone comenzar una mesa de trabajo el próximo viernes para finalizar los mínimos presupuestarios. Considera necesario confirmar este aspecto con la Comisión de Vicerreorías de Administración y comenzar a las 11:00 a.m.

A la 1:00 p.m., se revisaría la versión final de los indicadores. También se recuerda el compromiso de recibir a las federaciones de estudiantes. Por lo tanto, la propuesta actual es revisar los indicadores a la 1pm, repasar las presentaciones programadas para dentro de dos días, y recibir al movimiento estudiantil a las 2:00 p.m., ajustando la agenda para incluir la participación de la Comisión de Vicerrectores de Docencia.

El señor Francisco González Alvarado señala que debe incluirse el tema de la Agenda de Cooperación.

El señor Gutiérrez solicita al señor Gastón Baudrit elaborar una agenda que incluya todos estos elementos.

c) Agenda de Cooperación

El señor Francisco González Alvarado presenta una propuesta para fortalecer la cooperación entre el Gobierno de la República y el Consejo Nacional de Rectores. Esta propuesta se fundamenta en acuerdos anteriores del Fondo Especial de Financiamiento a la Educación Superior (FEES). En ella, se propone desarrollar proyectos conjuntos en áreas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo y de la Educación Superior, alineados con las prioridades establecidas por las universidades públicas en sus respectivos ámbitos estratégicos.

Enfatiza la creación de nuevos colegios humanísticos, científicos y técnicos-científicos, con una asignación presupuestaria específica y la colaboración activa de universidades y el Ministerio de Educación. Además, se subraya la importancia de coordinar iniciativas de capacitación en colaboración con instituciones educativas, como la Universidad de Costa Rica.

El señor Rodrigo Arias menciona que ya había un acuerdo del Consejo de Colegios Científicos son tres para el próximo año con la UNED, la cual ya está aprobada, Upala, Puriscal y los Santos.

El señor González Alvarado sugiere incorporar la información proporcionada por el señor Rodrigo Arias.

El señor González Alvarado menciona se podría habilitar un colegio humanístico en Liberia, donde actualmente no hay uno, como parte de sus propuestas. Además, destaca la viabilidad de realizar un estudio prospectivo sobre la demanda de escuelas basado en el comportamiento demográfico.

Según indica el señor González Alvarado, el señor Jorge Vargas asegura que es completamente factible. También discute la necesidad de definir con precisión los detalles del proyecto de investigación propuesto por Vargas.

Por otro lado, se aborda la necesidad de completar la ubicación de colegios deportivos y se considera la implementación de tutorías para estudiantes de segunda enseñanza en los 15 distritos con menor índice de desarrollo social (IDS).

El señor Rodrigo Arias sugiere investigar el tipo de educación secundaria disponible en esas regiones, incluyendo modalidades como CINDEA o colegios nocturnos.

El señor González Alvarado menciona que otro punto importante es la reserva específica de cupos para los 15 distritos con menor índice de desarrollo social (IDS). En el caso de la UNA, existen programas de afirmación que abordan estos cantones de manera específica, pero se considera la necesidad de explorar otros mecanismos para complementar esta iniciativa.

Además, se refiere al plan prospectivo de demanda de servicios de salud asociados al envejecimiento de la población, un tema que también podría ser abordado mediante un estudio del Estado de la Nación. Don Jorge considera factible elaborar una propuesta en este sentido, y se espera presentarla la próxima semana para su discusión.

El señor Rodrigo Arias señala que en la UNED tienen un programa de investigación sobre envejecimiento.

El señor Francisco González Alvarado continúa especificando que para el sector productivo y el desarrollo nacional se establecerá un equipo técnico de apoyo para la formulación de proyectos estratégicos. Esta definición se realizará el jueves próximo, donde también se abordarán los requerimientos marinos y estrategias adicionales.

Además, se destacan los siguientes puntos:

- Revaloración de precios de semillas de ostras y tilapias, a cargo de la UNA.
- Investigación de actividades incipientes para mejorar la productividad, enfocándose en ecosistemas de innovación agrícola.
- Tres plataformas tecnológicas en el sector de ciencia y tecnología, un desafío complejo que requiere evaluación detallada y posiblemente un equipo de informáticos para su manejo efectivo.
- Temas relacionados con el sector de Obras Públicas y Transportes, vinculados especialmente al LANAMME y al laboratorio del TEC.
- Estrategia nacional de integridad, prevención y anticorrupción en el ámbito de Seguridad Ciudadana y Justicia, que requiere más información para su desarrollo.

Se propone que la agenda de cooperación derivada de este acuerdo detalle cada proyecto específico, estableciendo una comisión que incluya funcionarios y representantes de las entidades de la Comisión de Enlace.

Esta comisión tendría la responsabilidad de elaborar los términos de los proyectos, definir metas, responsables, cobertura, alcance y cronograma, así como articular y dar seguimiento a un plan de trabajo conjunto. Los convenios necesarios serán creados para ejecutar esta Agenda de Cooperación, algunos de los cuales requerirán acuerdos específicos con instituciones particulares.

El señor Gustavo Gutiérrez reconoce y agradece el trabajo presentado por el señor Francisco González Alvarado.

Ante la consulta del señor Rodrigo Arias, el señor González Alvarado subraya que no hay ningún proyecto nuevo. Estos son los que ellos entregaron.

El señor González Alvarado menciona que le gustaría incluir un proyecto que está muy desarrollado, el cual consiste en el apoyo técnico para las ligas policiales en el ámbito de seguridad.

La señora María Estrada señala que esta agenda no es estática.

El señor Francisco González Alvarado expresa su disposición a recibir la información necesaria para concretar proyectos.

El señor Gustavo Gutiérrez propone dedicar una hora u hora y media para esta tarea, con el fin de consolidar el documento con detalles específicos como nombres, centros, institutos y comunidades académicas involucradas.

El señor Gastón Baudrit menciona que inicialmente se reservaron 200 millones de colones para los proyectos de Agenda de Cooperación Gobierno-Universidades. Sin embargo, dado que no se ha desarrollado ninguna agenda hasta el momento, actualmente solo se han formalizado 65 millones de colones en fondos del sistema.

El señor Rodrigo Arias consulta cuánto se ha acumulado en los últimos años, considerando que se reservaron fondos en 2022 y 2023 que no se utilizaron.

El señor Gastón Baudrit se encargará de conseguir esa información.

d) Conferencia de Prensa “Premio CONARE a la Innovación en Gestión Ambiental Empresarial con Enfoque en Cambio Climático Premio de CONARE de Innovación”

El señor Gustavo Gutiérrez indica que hoy se llevó a cabo la conferencia de prensa del Premio, la cual resultó exitosa con una notable participación de aproximadamente cinco o seis medios diferentes. Destaca el invaluable apoyo de don Emanuel y don Agustín de la UTN, quienes demostraron un compromiso excepcional al utilizar los mismos equipos del año pasado.

Durante la reunión, el señor Gutiérrez expresó su sincero agradecimiento a don Emanuel y a don Agustín por su dedicación voluntaria para llevar adelante el proyecto. Está seguro de que todo está meticulosamente organizado y anticipa que el evento será un éxito. También estuvo presente la señora representante de la Mutual de Alajuela, quien reafirmó su compromiso de apoyo, al igual que don Edgar Zúñiga con la entrega de la estatuilla.

Esta segunda edición del premio, según el señor Gutiérrez, ha generado un gran entusiasmo entre todos los involucrados, recordando los aspectos positivos de la edición anterior.

e) Informe de reunión Consejos Universitarios

El señor Rodrigo Arias comenta que estuvieron presentes don Francisco González Calvo, doña María Estrada, quienes presiden los Consejos Universitarios, y tres representantes de la Universidad de Costa Rica: doña Patricia, don Jaime y doña Carmela. Aunque la reunión estaba inicialmente centrada en el FEES, la discusión se desvió hacia los resultados de la reciente reunión con la Comisión de Enlace y las expectativas para las próximas negociaciones.

Durante la sesión, se compartió información previamente proporcionada por la UNA y la UCR. También se abordó el tema del PLANES, subrayando la importancia de cumplir con los plazos establecidos en el Artículo 85 de la Constitución Política.

El señor Arias expresa su preocupación por el avance lento del PLANES, el cual debe ser aprobado antes del 30 de junio del próximo año para cumplir con las disposiciones

constitucionales. Destacó la necesidad de acelerar este proceso después de la discusión del FEES. Aunque se está llevando a cabo un estudio prospectivo con el Tecnológico de Monterrey, el mismo sería solamente un insumo.

El señor Arias enfatiza la necesidad de cumplir con las obligaciones constitucionales y asegurar la adecuada asignación de recursos.

Además, se discutió la propuesta de que la Comisión de Presidencias de los Consejos se reúna al menos una vez al año. Se subrayó la importancia de establecer una agenda de mediano plazo para los consejos, alineada con el PLANES y la acción interuniversitaria, facilitando la homologación de legislación y normativa entre las universidades.

Se mencionó específicamente la dificultad de desarrollar acciones conjuntas en temas como las sedes interuniversitarias debido a diferencias en los periodos lectivos, proponiendo ajustes en los reglamentos universitarios como solución a esta barrera administrativa.

En conclusión, el señor Arias considera que la reunión fue productiva, enfocada en avanzar hacia una homologación normativa que beneficiaría significativamente a todas las instituciones involucradas.

El señor Gustavo Gutiérrez informa hoy sobre el positivo informe presentado por el señor director Jaime Caravaca, destacando los comentarios favorables recibidos.

La señora María Estrada coincide con los puntos mencionados por don Rodrigo, enfatizando la importancia de explorar espacios adicionales dentro del marco de negociación del FEES y otras temáticas abordadas. Durante la reunión, se recuerda una iniciativa previa durante su tiempo en el Consejo del TEC, donde se estableció un chat entre miembros de diversos consejos universitarios en situaciones de emergencia. Deja esto a consideración del consejo actual.

Por último, agradece a la UNA por la excelente organización y hospitalidad durante la reunión.

f) Mociones Proyecto de ley Reconocimiento y Equiparación de títulos

El señor Rodrigo Arias informa que ayer participaron en una actividad donde estuvieron presentes varias diputadas y diputados, entre ellos la señora Katia Rivera, quien comentó que no se les había proporcionado insumos para el proyecto de títulos.

El señor Arias destaca la necesidad de definir una estrategia ante esta situación, especialmente considerando la proximidad del FEES y la convocatoria del proyecto, que actualmente se encuentra en estudio de mociones en la Asamblea Legislativa.

El señor Gustavo Gutiérrez solicita al señor Gastón Baudrit que coordine con la comisión asignada para avanzar con los argumentos desarrollados y presentarlos mediante mociones.

El señor Rodrigo Arias señala la necesidad de programar una reunión con los diputados para abordar este asunto.

El señor Francisco González Alvarado expresa que solicitará la colaboración de doña Zaida para discutir este tema mañana, con el fin de evaluar su estado actual. Su intención

no es presentarlo como mociones directas, que tienen un carácter técnico, sino más bien utilizar el documento como base para construir una narrativa sólida.

Esta narrativa servirá para elaborar elementos que puedan ser distribuidos a algunos diputados, quienes podrán utilizarlos desde el control político en el plenario. Su compromiso inicial es verificar la viabilidad de este plan, del cual podrían derivarse posteriormente las mociones específicas.

El señor Rodrigo Arias recalca que se podrían abordar a las diputaciones de manera individualizada.

Concuerda el señor Gustavo Gutiérrez con el comentario de don Rodrigo.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas, cincuenta y cinco minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta  
Presidente  
Consejo Nacional de Rectores

Lic. Gastón Baudrit Ruiz  
Director a.i.  
Oficina de Planificación de la Educación Superior